Montevideo—Mártes 10 de Noviembre de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3.317

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . . $ 2.00
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO Nº 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & Cª, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin;
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 10 (9.35 a. m.)—Con motivo de declaraciones políticas hechas al Presidente de la República y atribuidas al doctor Hipólito Yrigoyen, este caballero publica en los diarios una carta desmintiéndolas.

—Confírmase la noticia sobre el último armamento [illegible]

Buenos Aires, 10 (9.50 a. m.)—Reuniose anoche la junta de gobierno del partido nacional. [illegible] ocupar territorio de la nacion ó de la provincia.

—Encuéntrase enfermo el presidente Pellegrini.

—Abdon Arostegui publica en el diario *El Argentino* artículos referentes á la fracasada revolucion en [illegible]. En el número de hoy hace el relato moral y político del Presidente, historiando por qué subió á la presidencia.

—Entre los orientales aquí residentes hacen burla.

—Inauguróse anoche la sucursal que establece aquí el Banco Sabadell, de Barcelona. Esta nueva institucion será importadora, exportadora y de crédito.

—Confírmase la noticia sobre separacion de oficiales del 12 de infantería. Son doce los separados. Además ordenóse el retiro de las municiones á ese batallon, pues el gobierno no tiene confianza en él.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires 10 (1.10 p m.)—Vuelven á cruzar la ciudad globos misteriosos manteniendo en zozobra la poblacion.

Parece que estos globos lánzalos el propietario del [illegible] chinesco como *reclame*.

—Confidencialmente Bonifacio Lastra dirige invitaciones á los miembros de los partidos mitristas y [illegible], para conferenciar esta noche en su casa particular.

Asistirán Gutierrez, Costa Campos, Quintana, Igarzábal, Zavalla, Uriburu y Quirno Costa. El objeto de la reunion versa sobre los trabajos á hacerse para [illegible] el acuerdo sobre la base de una gran con[illegible]

—Telegramas de Berlin dicen: Reina gran alarma en los círculos por repetidas declaraciones de [illegible] bancos que creíanse inconmovibles. El [illegible] Frieldant y Sommerfeld ha producido fuertes [illegible] en establecimientos bancarios.

—A pesar de ser domingo todos los bancos permanecieron abiertos, atendiendo al público que retiraba sus depósitos.

—Roma 10—Por innformaciones personales del Vaticano sábese que el papa sufre de anemia cerebral debido á su avanzada edad.

Asegúrase que Su Santidad expresó el pensamiento de que acercábase el fin de su vida.

—Rio Janeiro,—Benn, gerente del London Brazilian Bank, encuéntrase asilado en la Legacion Británica.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 10—Inauguróse anoche la sucursal que el Banco Sabadell de Barcelona establece en Buenos Aires. El ministro de España señor Duran y Cuervo; asistió á la inauguracion de la nueva institucion, que acertadamente tendrá la triple objeto de importacion, exportacion y de crédito.

—Hoy tendrá lugar la primer reunion de la Comision liquidadora del Banco Nacional.

—La Comision Inspectora de las sociedades anónimas continúa activamente en investigar el estado de muchas de éstas. Hará en breve su primer informe.

—Una de las primeras casas francesas en el ramo de exportacion, resolvió extender sus operaciones en la Argentina dedicando una grande parte de su capital á la exportacion de ganado en pié.

—Prepara ya importantes embarques para Francia y á fin de poderlos realizar en grande escala hizo proposicion á la Compañía Chargeurs-Reunis por todo [illegible] para Dunkerque.

—Por decreto dictado ayer en el ministerio de Hacienda, solucionóse el asunto de la aduana del Rosario [illegible] á algunos de los empleados separados y [illegible] la destitucion de los otros.

—Han dejado de formar parte del batallon 12 de infantería los capitanes Zuloaga, Gonzalez, Molina, tenientes Villaldo, Reinoso, Moncalvo, y los subtenientes Morales, Caves, Ledisma, por atribuírseles [illegible] insubordinacion dirigiendo una nota colectiva á la inspeccion de armas, sin conocimiento de sus jefes, quejándose de la mala calidad de la comida.

Despues de haber estado arrestados algunos dias en el cuartel destinóseles á otros cuerpos, excepto el [illegible] Villoldo que pasó á la plana mayor pasiva.

—A cada compañía del referido batallon dásele ración diaria en especie y á los oficiales los 30 [illegible] mensuales de prest que corresponden á cada [illegible]. Limitóse tambien la dotacion de cada individuo de tropa de este batallon, á 200 tiros, por considerar excesivo el número de 400 que tenian.

—Las noticias del krack de Berlin, causaron una [illegible] emocion en la Bolsa. Felizmente las casas que[illegible] no tienen relacion directa con este mercado.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, Noviembre 9—Ayer reuniéronse en el Club de Setiembre treinta y ocho diputados de la alianza liberal con objeto de ponerse de acuerdo sobre varios asuntos interesantes. Arribaron, despues de alguna discusion sobre algunos asuntos internos de los partidos, al acuerdo de continuar cultivando relaciones con el partido conservador con el fin de hacer mas fructífero el presente período legislativo y, en segundo acuerdo sobre el nombramiento de un comité parlamentario compuesto de Eduardo Matte, Pedro Bannen y Cárlos Besan.

Tambien tratóse de formalizar acusacion contra los ministros y otros funcionarios de la dictadura, punto sobre el cual hubo uniformidad de opinion.

Para esta tarde están citados los senadores liberales para ocuparse de asuntos importantes, entre ellos la eleccion de la mesa y nombramiento de los consejeros de Estado.

El sábado envió á Jorge Montt, la señora del ministro del Uruguay, señor José Arrieta, la antigua insignia presidencial de Balmaceda, que éste dejó en su poder. Como se sabe, es ella un broche que ya han usado muchos presidentes de Chile.

A las ocho y media de esta noche celebrarán otra reunion los diputados liberales para ponerse de acuerdo sobre la eleccion de mesa de la Cámara de Diputados.

La mesa quedará probablemente constituida así: Barros Luco, presidente; Ventura Blanco, primer vicepresidente, y tal vez será Pedro Bannen segundo vicepresidente; Máximo Lira, secretario.

Valparaiso, 9—Ayer entró el vapor *Landana* procedente de Amberes, con un valioso cargamento de armas encargado á Europa durante la revolucion por la Junta de Gobierno. Entre armas y pertrechos trae seis cañones destinados á armar un nuevo crucero que debe llegar próximamente.

El *Landana* hacía carrera al Africa y fué fletado especialmente para traer el cargamento de armas.

El vapor *Itata* será entregado pronto á la Compañía Sud Americana.

Cambio: los Bancos fijaron el tipo á 22 1/2. Las ventas hoy de letras particulares á 22 1/4.

Via Galveston

Dublin, Noviembre 8—Háse dado aviso á la policía en Irlanda, Inglaterra y Escocia, que es probable que vendrían de los Estados Unidos un gran número de miembros del partido irlandés. Los agentes norte-americanos que están al servicio de la policía secreta inglesa han sido mandados á Kenstown y otras partes para vigilar los vapores que lleguen de América. Sospéchase que los fenianos volverán á activar sus operaciones.

Paris, 9—*Le Matin* publica una carta de Crispi al señor Desmants, en la que dice que el Papa está lleno de ambiciones y que venderia su propia alma para recuperar el poder temporal.

Wiesbaden, 9—El señor de Giers, ministro de Relaciones Exteriores de Rusia declaró en una entrevista que nunca Rusia habia reconocido la independencia de Bulgaria y añadió que no hubo razon para desear una guerra.

Paris, 9—Los banqueros Rothschild han sido acusados por el gobierno ruso de haber perjudicado el crédito de Rusia. El embajador ruso exije la intervencion del gobierno francés.

Berlin, 9—Parece inevitable un pánico general. El público á causa de la quiebra de la casa Friedland y Sonwerfed corre á los Bancos para retirar sus depósitos.

Lóndres, 9—Telegramas de Tánger comunican haberse descubierto una conspiracion para poner en el trono á un hermano del sultan llamado Muli Ismael.

Roma, 9—La tumba de la condesa Mirafiori, esposa morganática del finado rey Víctor Manuel, fué abierta, incendiándose el ataud. La cara y un pié del cadáver resultaron algo quemados.

Roma, 8—El baron Fava, ministro italiano en los Estados-Unidos, fué nombrado ministro plenipotenciario de primera clase.

Lóndres, 8—Segun manifiesta *El Board of Trade* durante el mes de Octubre ha disminuido la importacion en ochenta y siete mil libras y la exportacion en doscientas cincuenta y un mil libras.

Paris, 9—Los mineros del Norte de Francia tratan de declararse en huelga.

Paris, 9—En Ville d' Avray, inauguróse la estatua de Gambetta, que fué erigida por los habitantes de Alsacia-Lorena. La estatua es obra del escultor Bartholdi. El corazon de Gambeta ha sido encerrado en una pequeña bóveda al pié del monumento.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 10—Onzas, 61,80.
Esterlinas, 19.15.
Muelle Catalinas, al contado, 8.20.
Empréstito interno, al contado, 65.10.
Sale *Eolo.*

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 6—*Existencias*—Havre—180,000 cueros vacunos salados, 1000 cueros potro salados, 1,000 pipas sebo vacuno.
Amberes—223,000 cueros vacunos salados.
Liverpool—35,000 cueros vacunos salados, 5,000 id potro id, 1,200 pipas sebo vacuno, 400 id id carnero.
Nueva York—223,000 cueros vacunos secos del Rio de la Plata.

Lóndres, 6—Tipo de descuento del Banco, 4 %.
Cédulas hipotecarias nacionales série A, 7 % 20 1/2.
Id id id série B, 7 % 21.
Id id provinciales série I. 8 % 12.
Id id id série J, 8 % 11.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.29 frs.
Los remates de lanas en Amberes abrirán el 11 del corriente y se ofrecerán en venta 3355 fardos.

Lóndres, 6—Barras de cobre, £ 45-9-2.

Hamburgo, 6—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 11,50.

Havre, 6—Cueros de novillos salados, livianos 20/25 kilo frs. 44.50.
Id id id pesados 32/40 id frs. 52.
Id potro id 10/16 kilos frs. 58.
Sebo vacuno del Rio de la Plata frs. 71.
Sebo de carnero id id frs. 71.
Trigo del Rio de la Plata frs. 25,25.
Maiz id id frs. 18,25.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 27,25.

Amberes, 6—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 39,50.
Id id id pesados 32/40 kilos frs. 52.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, nominal.
Sebo de carnero id id id.
Trigo del Rio de la Plata frs. 24.
Maiz del Rio de la Plata frs. 17,50.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 26,85.

Lóndres, 6—Trigo del Rio de la Plata, nominal.
Maiz del Rio de la Plata id.
Semilla de lino del Rio de la Plata id.

Liverpool, 6—Cueros de novillo salados livianos 4 d.
Id id id pesados 5 d.
Huesos (cargamento) por tonelada £ 4-7-6.
Ceniza (id) id (70 %) £ 3-15-0.
Cueros de potro salados 10 s 9 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 27 s 6 d.
Sebo de carnero id id 27 s 6 d.
Semilla de lino id id 42 s 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 8 s 9 d.
Maiz del Rio de la Plata id 5 s 4 1/2 d.

Nueva York, 6—Cueros secos Buenos Aires 21 á 24 libras, 14 cent.
Id becerros Buenos Aires 10 á 13 11 1/2 cent.
Huesos (cargamento), 22 ps.
Ceniza (70 %), 19 ps.

Habana, 6—Carne tasajo arroba 18 rls.

NOTICIAS GENERALES

O herrar, ó quitar el banco—No les queda otro camino al Gobierno, al acusado y al Jefe Político de Rivera, que exigir el uno y dar los otros explicaciones claras y terminantes, con acento de verdad y debidamente comprobadas.

O hay un calumniador audaz, digno del más severo castigo,—ó aquella Jefatura ha sido y es una cueva de ladrones.

Cabe este dilema en presencia de una exposicion firmada por don Pedro Ghersi, de la cual extraemos los siguientes párrafos, que alcanzan y sobran para dar idea de los cargos concretos que se formulan contra empleados públicos.

"Acabo de presentar renuncia del cargo de comisario de Policía de la 1.ª seccion del departamento de Rivera, porque estoy plenamente convencido de que nuestra Jefatura no quiere hombres que sirvan para empleados sino empleados que sirvan para rufianes ó instrumentos inconscientes de toda clase de arbitrariedades.

He puesto en práctica todos los medios imaginable para sofocar la corrupcion y el bochinche reinantes entre el elemento policial de este pueblo; pero he dado siempre contra los mas terribles escollos que pueden oponerse á la buena marcha de la administracion pública: la milicia, la depravacion y el mal ejemplo de los que mandan.

Mis buenos hábitos como miembro de la comunidad social, mi ingénita repulsion por las orgías, mi aversion á los ladrones y mi rectitud de miras y procederes, debian necesariamente inhabilitarme para ejercer un cargo policial en este departamento, donde la policía no está destinada á mantener el órden público ni á velar por la seguridad de las personas y de sus bienes, sino á fomentar el vicio en todas sus manifestaciones, protejer á los bandidos y garantir á los ladrones en el ejercicio de su *industria*.

Ejemplo palpitante de esto último ofrecen los hermanos Gamarra, ladrones contumaces á quienes no se ha querido castigar condignamente, no obstante habérseles cogido infraganti por reiteradas veces en actos de cuatrería.

Pálido es cuanto ha dicho toda la prensa de la República respecto á los inauditos y frecuentes escándalos ocurridos en este departamento bajo la égida de sus primeras autoridades.

Por hoy, conceptúo necesario consignar en las columnas de la prensa los actos viles, las raterías y los inicuos procederes del oficial 1.º de la Jefatura don Enrique Morador y Otero, personaje aspirante al cargo de jefe político.

Dicho funcionario, principal causante de nuestro bochinche administrativo, es un tunante de primera magnitud que hace la bolsa limpiando la del prójimo.

Hablo en presencia de datos y antecedentes fidedignos; y si el aludido señor se atreve á instaurarme juicio de imprenta, ó si el Superior Gobierno le obliga á ello, le probaré las siguientes felonías que ha consumado:

Es público y notorio, y la prensa lo ha consignado, que Morador en sociedad con el finado Pio Novero, consignatario de mercaderías de tránsito y proveedor de la Jefatura, sustraian un 40 % sobre los sueldos de los empleados de policía. Su audecia y cinismo eran tales, que estando el presupuesto en su poder, Morador hacia creer á los empleados que el dinero aun no habia llegado, para comprarles sus asignaciones con el consabido 40 % de rebaja, haciéndoles como vulgarmente se dice, fuego con la misma pólvora.

Cuando el gobierno remitia el presupuesto en billetes del Banco Nacional al tipo de entonces, el oficial 1.º hacia los pagos en el mismo papel á la par; y cuando se recibia el presupuesto en oro, pagaba en papel del Banco Nacional á la par y se *enfundaba* el oro.

El Presupuesto General de Gastos asigna una cantidad mensual para los gastos de manutencion de los presos; pero el señor oficial 1.º descuenta siete pesos mensuales á cada uno de los infelices soldados para pugar el rancho de estos y el de los presos.

En la comisaria de la primera seccion revistan cuarenta individuos y solo perciben sueldo treinta.

En la comisaria de la frontera revistan catorce individuos y solo existen dos.

En la comisaria de extramuros revistan siete individuos y solo hay dos. Escusado es decir que en las demas comisarias solo existen dos ó tres soldados, sin perjuicio de que revista el personal completo.

(Y sigue la enumeracion de los cargos concretos).

...Es del caso hacer constar que soy concuñado del coronel Escobar y que solo hechos tan denigrantes como los relacionados podrian impelerme á olvidar esos vínculos de parentesco, consciente, como estoy, de que al dar á conocer las mañas del oficial 1.º de la Jefatura, perjudico al señor Jefe Político que hace la vista gorda ante tantas desvergüenzas y raterias de su inferior inmediato.

...Es cuanto tengo que hacer público por el momento, confiando, como antes he dicho, en que el Superior Gobierno obligará al señor oficial 1.º de la Jefatura á vindicarse, si puede, de las denuncias consignadas en las líneas precedentes.

Pedro Ghersi.

Siempre las armas—Ayer fué herido por el disparo de una escopeta cargada con municion el muchacho Eustaquio Mazzetti, por otro muchacho, peon de la quinta de don Teófilo Zaballa.

El hecho ocurrió de una manera casual en la citada quinta.

La herida de municion fué en el brazo izquierdo de Mazzetti. El herido huyó, siendo despues capturado.

Mazzetti fué atendido por el doctor Diego Perez y llevado á su domicilio, calle Paysandú 406c, de donde se le trasladó despues al Hospital.

Ebrio apuñaleado—La Comisaría de la 3.ª seccion remitió al Hospital de Caridad á Miguel Centurion, á quien un guardia civil de la misma halló tirado en el suelo, en la calle Ejido, esquina Maldonado, en el mas completo estado de ebriedad y presentando un tajo en la mano derecha y una puñalada en el antebrazo izquierdo.

Centurion ha declarado que esas heridas se las produjeron tres individuos desconocidos que le agredieron en la calle Santa Lucía, esquina Estanzuela.

La policía practica las indagaciones necesarias para descubrir á los agresores.

Caida—Ayer sufrió una caida desde la azotea de su casa José Feano, propietario del café de la sociedad "Union Euskaro Uruguaya, situada en la calle 18 de Julio núm. 133.

Feano fué á caer al patio de la casa contigua perteneciente á doña Manuela Errasquin.

De la caida no esperimentó otra lesion que una desgarradura en la pierna derecha, probablemente al rozar con algun objeto.

Fué reconocido y curado por el médico forense doctor Diego Perez.

Robo—La comisaria de la 4a., seccion remitió preso á Manuel García (a) el *Andaluz* por haber robado del cajon del mostrador de la joyería de Juan B. Gariboito, calle 18 de Julio núm. 186 la suma de pesos 17.89

El suicidio de ayer—Del parte policial tomamos los siguientes datos sobre el suicidio de que dimos cuenta en la edicion de la mañana.

El suicida llámase Cárlos Oliveira, oriental, de 60 años, casado y vecino del paraje conocido por Tablada del Sud.

El hecho ocurrió á las 6 p. m.

Oliveira se mató dándose un balazo en la region temporal derecha, penetrando el proyectil en el cerebro y produciéndole una muerte instantánea. El cadáver fué reconocido por el doctor Capdehourat.

Al Asilo de Crónicos—La jefatura de Paysandú envió á Santiago Gatinone y á Desideria Bustamante para ser pasados al Asilo de Crónicos, por hallarse enfermos y ser pobres de solemnidad.

Varios sucesos.—La comisaría de la 8.ª seccion envió á la cárcel central á tres muchachos por mal entretenidos y vagabundear por la seccion.

—La de la 2.ª remitió á Elvira Gomez, Matilde Rodriguez, Mercedes Aberasta, Leonor Melo y Maria Villar por escándalo y ebriedad. Todas ellas son reincidentes é incorregible.

—La de la 11.ª remitió á Pedro Lemos y Manuel Ponce por pelea y escándalo en el pasaje conocido por Tres Esquinas.

—La de la 12.ª á Antonio Padula que hallándose en el velorio de la mujer de Cárlos Giglio anoche, en la Union, calle Industria número 38, se achispó produciendo luego gran escándalo

—La de la 1.ª remitió á un individuo requerido por la justicia.

—La misma á José Castro por haber agredido á un individuo en la calle Colon frente al número 137, dándole de puñetazos y ocasionándole desperfectos en un ojo y en la nariz.

Efectividad—Ha sido nombrado en efectividad escribiente auxiliar de la oficina central de la Jefatura Política, el jóven don Dionisio Cabrera, que desempeñaba ya ese cargo interinamente.

En la cárcel—Ayer tarde se presentó en la Jefatura, constituyéndose en prision, el individuo Juan Beiros, quien el 1.º del presente mes hirió de una puñalada á su tocayo José Beiros, habiendo ocurrido este hecho en la barraca calle Queguay núm. 148.

Cárcel Correccional—Ayer tarde ocurrió un conato de motin entre los presos de la Cárcel Correccional.

Parece que el plan era lanzarse todos los complotados á la puerta de salida, en un momento oportuno, arrollando la guardia y escapando cada cual como pudiese.

Hubo necesidad de amenazarles con la elocuencia de los fusiles, apuntándoles en decidida actitud de hacer fuego.

Sucesos de Rio Grande—Varios telegramas confirman y amplian las noticias que dimos hoy acerca de movimientos revolucionarios en el vecino Estado de Rio Grande del Sud.

Tambien en San Borja, San Gabriel, Herval, San Juan Bautista (Cuareim), y otras poblaciones, se han sublevado los destacamentos en contra de las autoridades que obedecen á la dictadura.

Vale mas asi—Resulta inexacta la noticia de un colega sobre casos de difteria en la escuela que dirige la señorita Maria Zaballa.

Así lo declara un informe del inspector departamental de escuelas, señor Miranda.

Las regatas—PRONÓSTICOS—He aquí el programa de las regatas que mañana se efectuarán en el Tigre (Buenos Aires), con probabilidades de triunfo para los remeros uruguayos:

12 medio dia: Internacional, cuatro remos, 2000 metros, Buenos Aires Rowing Club—Bandera blanca y azul oscuro, primera estacion: 1.º R. Anderson, 2.º M. F. Gilderdale, 3.º J. Earnshw, stroke L. Corry-Smith, cox J. Lea.

Club Teutonia—Bandera azul con estrella blanca, segunda estacion: 1.º A. A. Bachman, 2.º T. Bachman, 3.º T. Spott, stroke F. Van Houten, cox J. Van Houten.

Montevideo Rowing Club—Bandera negra y azul claro, tercera estacion: 1.º A. Davie, 2.º A. B. Dunbar, 3.º R. Fliege, stroke A. J. Davie, cox E. Hicks.

Club Nacional de Montevideo.—Bandera blanca y azul claro, cuarta estacion: 1.º J. Susviela Guarch, 2.º Miguel Cazenave, 3.º Leopoldo Vidal Saura, stroke José Bustamante, cox A. Castell.

Nuestro pronóstico es que el triunfo en esta regata será del bote perteneciente al Club Nacional de Montevideo.

Tambien debia presentarse á disputar el premio internacional el Rosario Rowing Club, que ya tenia tripulacion señalada, pero se supone que no vendrá por inconvenientes de última hora.

Segunda regata á las 12.30 p. m. Junior double sculls, 1000 metros—Bandera blanca, primera estacion: J. C. Thompson, stroke J. Hardmen, cox A. C. Vela.

Bandera colorada, segunda estacion: 1. H. Wilson stroke A. M. Wilson, cox A. Roberts.

Bandera azul, tercera estacion: 1. W. Lewis, stroke R. Pereira Ximenez, cox J. Manzano.

Bandera azul y blanca, cuarta estacion: 1 A. del Pino, stroke A. G. Thompson, cox E. A. Coelho.

Personas entendidas pronostican el triunfo del bote con bandera azul y blanca.

Tercera regata en single-sculls, premio Estímulo, 1,000 metros—Bandera colorada, primera estacion A. Dominico.

~~Bandera colorada y blanca, primera estacion A. del~~ Pino.

Bandera blanca, segunda estacion: C. H. Roberts.

Bandera blanca y azul oscuro, segunda estacion: E. A. Coelho.

Las probabilidades del triunfo parecen estar en esta regata de parte del bote con bandera colorada.

Cuarta regata en senior double sculls.—1000 metros.

Club Nacional de Montevideo: bow, M. Cazenave; stroke, J. Bustamante; cox, A. Castells.

Buenos Aires Rowing Club: bow, R. Anderson; stroke, L. Corry Smith; cox, J. Lea.

Montevideo Rowing Club: bow, A. Davie; stroke, R. Fliege; cox, E. Hicks.

El pronóstico es favorable al Club Nacional de Montevideo.

La quinta regata á las 2 p. m. en open fours, 1500 metros.—Bandera blanca, primera estacion: 1.º C. Thompson, 2.º J. Hardman, 3.º A. Bronnlid, stroke H. Linsdell, cox J. Van Houten.

Bandera colorada, segunda estacion: 1.º H. Wilson, 2.º C. H. Roberts, 3.º M. F. Gilderdale, stroke A. G. Thornton, cox W. C. Roberts.

Bandera azul, tercera estacion: 1.º A. Coelho, 2.º A. M. Wilson, stroke R. Pereyra Ximenez, con J Manzano.

Se cree que la bandera colorada resulte triunfante.

La sexta regata á las 2.30 p. m. Bridgett Challenge cup. Single Scull 1 milla (1609 metros)—A. Dominico, H. Stepherd, R. Fliege y E. W. Banntje.

Es probable que la suerte favorezca al último de los señores nombrados.

La sétima regata á las 3.30 p. m. será para buques de guerra y de subprefecturas. La distancia mil metros.

Octava regata, 1,000 metros—Senior Pairs.

Buenos Aires Rowing Club—Bandera blanca y azul oscuro, primera estacion: bow R. Anderson, stroke L. Corry-Smith, cox J. Lea.

Club Nacional de Montevideo—Bandera blanca y azul celeste, segunda estacion: bow L. Vidal Saura, stroke J. Bustamante, cox Juan Miranda.

Montevideo Rowing Club—Bandera negra y azul claro, primera estacion: cox A. J. Davie, stroke A. Davie, cox E. Hicks.

Se cree que esta regata la gane el bote del Buenos Aires Rowin Club. Veremos.

La novena y última regata se correrá á las 4 p. m. Junior Pairs, 1000 metros—Bandera blanca, primera estacion: bow C. A. Brounlie, stroke J. Hardman, cox J. Van Houten.

Bandera colorada, segunda estacion: bow D'Arcy Shepherd, stroke W. Lewis, cox J. Manzano.

Bandera azul, tercera estacion: bow A. Wilson, stroke H. Wilson, cox W. C. Roberts.

Y para que no falte el pronóstico en ninguna, diremos que la bandera colorada es la que se presenta con mas probabilidades de buen éxito.

Proceder incorrecto de la policía.—Anoche á eso de las ocho y media, una señora que salia de su casa de la calle Piedras, con el objeto de visitar á una parienta enferma, al enfrentar la esquina Piedras y Perez Castellanos fué acometida por dos jóvenes en estado de ebriedad, quienes la intimaron que se parara, y como no quisiera hacerlo la emprendieron á golpes hasta dejarle toda la cara hinchada.

A las voces de auxilio que dió la referida señora acudió un guardia civil, el que los remitió á la Comisaría y aquí el señor escribiente haciendo de Juez y parte, despues de oir las razones que se dieron y sin participarlo á sus superiores, los mandó poner en libertad.

Es un proceder incorrecto de nuestra policía y sabemos que la ofendida se presentará á los Tribunales en demanda de justicia.—***

El doctor Frias—Llegó esta mañana de Buenos Aires nuestro representante diplomático en la vecina República, doctor don Ernesto Frias.

Viene por asuntos relacionados con su alto cargo.

Sentencia—Hé aquí la sentencia dictada ayer por el señor Juez Correccional en la causa seguida contra Giulice Romero y César Aliberti por robo.

Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra los procesados Giulice, Romero y César Aliberti.

1.º Que está probado que en la noche del 8 de Junio del próximo año pasado los prevenidos Giulice Romero y César Aliberti penetraron en la casa del señor Rachetti sita en la calle Soriano núm. 212 pasando por la azotea de una casa en construccion que se hallaba contigua y una vez en el interior forzaron con corta fierro varias puertas y una caja de hierro de donde sustrajeron alhajas y prendas de vestir.

2.º Que está igualmente probado que el 23 de Junio del mismo año los procesados Romeo y Aliberti forzaron la puerta del escritorio del señor don Martin Ubiaga sita en la calle Cerro núm. 83, valiéndose tambien de un corta-fierros con el que hicieron saltar la cerradura de la puerta de calle, efectuado lo cual pretendieron forzar una caja de hierro lo que no pudieron conseguir por haber sentido ruido en las habitaciones inmediatas, obligándoles estas circunstancias á emprender la fuga. Parte de la policía de fojas y declaraciones de fojas, espediente principal y expediente agregado, y

Considerando: Que durante la tramitacion de este proceso fugó el prevenido César Aliberti del Hospital de Caridad donde se hallaba asistiendo en calidad de preso.

Considerando: Que á los delitos de que instruyen estos antecedentes concurrieron las circunstancias agravantes de haberse llevado á efecto con escalamiento violacion, fractura y á deshoras de la noche.

Considerando: Que el señor Rachetti no pudo recuperar las alhajas y objetos que le fueron sustraidos por los prevenidos.

Considerando lo dispuesto por los artículos 372 inciso 2.º, 3.º y 6.º 78 y 61 del Código Penal.

Atento á lo manifestado por el Fiscal del Crímen en su vista de f. 52 y por el señor defensor en su escrito de f. 53.

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando, fallo: condenando al prevenido Giulice Romero á la pena de cinco años de Penitenciaría, debiendo sufrir al ingresar al establecimiento un mes de reclusion celular, individual y continua, con mas las costas y costos del juicio si fuese solvente, reitérese á la Jefatura Política la aprehension del procesado César Aliberti. Y ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Exemo. T. de Justicia que corresponda.—*Enrique Flitera.*

Secretaría de la Diócesis—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—Ha llegado á noticia de esta Curia que una mujer de nacionalidad árabe, que se dice Hermana de Caridad y viste un traje que se asemeja al de algunas religiosas, recorre las calles de esta ciudad recogiendo limosnas.

En prevencion de cualquier sorpresa y á fin de evitar sean estafadas las personas caritativas, esta Curia declara que la mencionada mujer no tiene el carácter religioso que invoca, ni autorizacion eclesiástica para recolectar fondos—*Eusebio de Leon*, Secretario.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Rosa Porcile, italiana, 54 años, casada, pulmonia, calle Nueva Palmira.

Natalio Azcárate, argentino, 75 años, viudo, influenza, Camacuá 65.

Juan Erreis, árabe, 51 años, casado, anasarca, Patagones 19.

Elvira Crespo, oriental, 6 meses, atrepsia, calle Maciel núm. 156.

Sara Belen Vazquez, oriental, 9 meses, bronquitis capilar, calle Arapey núm. 145.

Saladeros—El saladero de los señores Castellanos y Ca., ha comprado 150 novillos á 13 1/2 y 14 1/2 pesos.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

11604	$	25000	8792	$	100
12347	"	1000	10811	"	100
9365	"	500	5525	"	100
5778	"	500	10908	"	100
7259	"	200	5940	"	100
12223	"	200	6129	"	100
9166	"	200	2588	"	100
9738	"	200	11336	"	100
8750	"	100	7804	"	100
2632	"	100			

APROXIMACIONES

11603	$	625	11605	$	625

Banco Inglés del Rio de la Plata (en liquidacion)—Montevideo, Noviembre 9 de 1891—Habiéndose facilitado, por las medidas recientemente adoptadas, el que los deudores á este Banco puedan solventar sus compromisos de plazo vencido ó prorrogado, la Comision Liquidadora considera que está en el deber de prevenirles: que desde el 20 del corriente procederá á exigir el cobro de los créditos vencidos á favor del Banco, con la urgencia que demanda el interés de su mas breve liquidacion; y que sus deudores no deben contar para sus arreglos con el otorgamiento de prórrogas ulteriores.

La Comision Liquidadora espera que esta prevencion hecha en descargo de sérios deberes y responsabilidades, será debidamente atendida hoy por el cumplimiento de los compromisos contraidos.—*La Comision Liquidadora.*

Ecos judiciales—El señor Juez del Crímen doctor Montaño ha señalado la audiencia del dia de mañana á las 2 p. m. para que tenga lugar la vista de la causa en juicio público de Francisco Bran ó Brana, acusado de la muerte de Pascual Hottufo, cuyo hecho ocurrió en esta capital el cuatro de Enero del año pasado.

El jurado estará compuesto por los siguientes señores: titulares, don José R Magariños, don Benigno Evia, don Laureano B. Genevi y don Manuel L. Onetti y como suplentes don Pedro Larretchart, don Diego Pons, don Enrique Renou y don Adolfo Castellanos.

—El Juez Correccional ha ordenado se practique un careo en la causa seguida contra Miguel Pereda, habiéndose señalado el dia 19 del corriente á las dos de la tarde para que tenga lugar.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor juez del crímen de 2.º turno al individuo Antonio Mendez, por heridas inferidas á Andrés Diaz cuyo hecho ocurrió en la madrugada del primero de este mes en la sesta seccion policial.

Hoy será conducido el encausado Mendez á la presencia del señor juez doctor Montaño, para que preste declaracion.

—El Juzgado Departamental de la Florida ha remitido á conocimiento del señor juez del crimen de 2.º turno el sumario instruido por haberse colocado una piedra en la línea férrea de aquel punto, que dió por resultado el choque de una máquina del Ferrocarril Central del Uruguay.

—El Juez Departamental de Canelones remitió á conocimiento del señor Juez de Crímen de 2.º turno la causa seguida contra Víctor Matonte por heridas á su señor padre Pablo Matonte.

—Por disposicion del señor Juez Correccional fué puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria el individuo Felipe Belen, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional.

—Fueron pasados á la Cárcel Penitenciaria á disposicion del señor Juez Correccional las mujeres Victoria Delate y Maria Luisa Avello acusadas de robo á doña Luisa Daspinan.

Hoy prestaran declaracion ante el señor Juez doctor Platero.

—Fué puesto á disposicion del señor Juez del Crímen de 2.º turno el individuo Domingo Paz y Fuentes por heridas á Tomás Victoria el cual se asiste en calidad de preso en el Hospital de Caridad y su heridor en la Cárcel Correccional.

—El Juzgado del Crímen de 2.º turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Angel Cecilio Perez, por imputacion de incendio, cuyo hecho ocurrió en el departamento de la Florida el 2 de Enero del corriente año.

La "Cleopatra"—Partió esta mañana para la Ensenada, esa nave de guerra inglesa.

Metálico—Llegado hoy en el *Riradavia*:

J. R. Otero, pesos 400; B. Makintosh y Ca., 580; M. Gaibissio, 266; Reim y Ca., 300; T. Berninzoni, 965 58; Martins Irmao, 411.63; E. Villemur, 1,000 y M. Fernandez, 100.

—En el *Cosmos*:

Galli y Ca., pesos 100; New York Life Ca., 125.12, B. Ruera y Ca., 500; J. B. Bidegaray, 241; M. Onetto 4,000 y E. Zorrilla, 145 36.

Oficina Q. de Análisis de Aduana—De los análisis practicados en el dia de ayer en esa oficina, han resultado buenos los siguientes:

Vinos italianos, 7; españoles, 2 y franceses, 5.—Total: 14 muestras.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Rivadavia*:

Del Salto—J. Cremante y 3 menores, A. Lermitte y 1 mas.

De Paysandú—J. Talamas, N. A. Poig y 1 mas, M. Torres, A. Tornatore, M. Rodriguez, C. Vami y un menor, F. Horta y 3 mas.

De Fray Bentos—B. Derruty.

De Mercedes—J. Mernes, A. Millone.

De Buenos Aires—J. Crinola, L Marcial y 2 mas, J. Miranda y 1 mas, J. Mardes, J. Garcia y 1 mas, A. Moreno, A. Ponte, M. Ponts, A. Cabel, C. Pereyra, A. Pichiel, J. Busole, B. Morrig, P. Camau y 1 mas, J. Ferdoro, doctor Frias, J. Prato, J. Veguera, J. Ugoldi, J. Vayorra, C. Pento, A. Canfer, M. Martine, M. Palacios y 1 menor, J. Caces y 1 mas, C. Clave, S. Hatuye, A. Fernandez, C. Migote, J. Ruiz, A. Tarrico, J. Berovi, J. Straus, J. Jorgeli, A. Anders y 1 mas, J. Berbay, A. Zoto, E. Farias y 54 de pros.

—En el *Cosmos*:

Del Salto—J. Contri.

De Paysandú—M. Sanchez hijo, J. Murdell.

De Fray Bentos—J. Mandia.

De Mercedes—C. Campos, C. Naera, S. Barbato, D. J. Par, C. F. Fernandez y uno más.

De Palmira—E. Cooper.

De Buenos Aires—V. Goin, C. Carmigton, E. Navajas, M. Merales, E. Mugica, A. Lasalle, L. Mendel, E. Poissard, C. Franchi, J. Forinca, J. Casaure, P. Caron, T. Noda, C. Guaroni, M. Jauregui, G. Herrera, M. Castello, A. Gallego, S. Gonzalez, E. de Leon, M. Benitez, S. Busio, A. Bonjante, M. Dufoi, E. Cuña, B. de Almedo, L. Joocckle, C. Earins, L. A. da Silva, J. da Silva, J. B. Diaz, P. Minelli, J. Pajes, A. Perez, M. Bones, L. Carini, N. Mexton, J. R esi, C. Shaw, A. Ravena, P. Josemini, S. Nabone, F. Debachella, L. Fralti, J. Querezelta, J. Laballe, G. Gally, W. Morris señora C. Brua y T. Adami.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Punta Este, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires, tiempo bueno.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: Civiles 17, mujeres 4; total 21.—Orientales 4, argentinos 2, españoles 5, franceses 2, italianos 6, africanos 1, portugueses 1, total 21.—Salieron de alta: Civiles 5, tropa 5, mujeres 2; total 12.—Orientales 7, españoles 2, italianos 2; total 12.

Noviembre 9—Entraron: Francisco Casas, oriental, jornalero, con herida incisa del brazo izquierdo; Miguel Centurion, oriental, pintor, con fractura de la muñeca derecha; Eustaquio Mazzeti, oriental, albañil, con herida punzante en el antebrazo izquierdo.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 10.—Civiles 336, militares 38, mujeres 87; total 461.

La compañía Tomba—El próximo sábado hará su reaparicion en la escena del Nuevo Politeama la gran compañía italiana de óperetas cómicas, operetas y fiabas, de que es empresario el conocido comendador Rafael Tomba:

ELENCO DEL PERSONALE ARTISTICO—Prime donne: Giordini-Marchetti Silvia, Mermer Daria, Riseri Italia, Paoli Bonazzo Isabela, Vergani Marangoni Angiola; prima donna caratteristica: Jenoglio Margherita; generiche: Barbolini, Clotilde, Clari Rosa, Lambiase Anna, Minervini Vittoria, Pascotti Giuseppina, Parazzoli Matilde, Pomeran Giulia, Bazzoli Vittoria, Rinaldi Maria, Sansovino Claudia, Savi Ernesta, Silvestri Virginia, Sormani Clara, Tati Anna, Toreggiani Cleta, Uberto Ernestina, Volponi Virginia, Vienizi Eva; tenori: Rinaldi Teobaldo, Sabalini Gabriele, Fati Felice; baritoni: Migliazzi Artemio, Tosi Gian Carlo; primo buffo: Milzi Antonio; secondo buffo: Marangoni Emilio; caratteristi e bassi comici: Marchetti Giulio, Uberto Luigi; generici primari: Razzoli Ettore, Rivera Antonio; generici: D'Errico Raffaele, Oppi Gaetano, Pasini Carlo; maestri concertatori e direttori d'orchestra: Bonazzo Aurelio, Lambiase Oreste, Ricci Luigi; 12 coristi adetti alla compagnia; rammentatori: D'Errico Raffaele, Oppi Gaetano; guardarobieri: Carcli Antonio, Cariani Carlo; macchinisti: Cinquini Adriano, Natalo Pietro; sarte: Berti Emma, Decarli Giuta; atrezzista: Pagés Jaime; calzolai: Franceschetti Pietro, Gramantieri Pascuale; direttore de scena: D'Errico Raffaele; segretario: Zanella Cesare; scenografi della compagnia: Garaccino Luigi, di Rio Janeiro, Rovescalli Antonio, di Milano.

REPERTORIO DELLA COMPAGNIA—(Di propietá del sig. R. Tomba): Raffaele e la Fornarina, in 3 atti, di P. Maggi; Non tocare la regina, in 2 atti, di L. Ricci; La recluta, in 3 atti, di Uriik; Il vecchio della montagna, fiabi in 5 atti e 10 quadri, di Canti; Gilda di guascag, in 3 atti, di Andran; Per un capello!, in 3 atti, di L. Ricci; Regina e contadina, in 3 atti, di L. Ricci; Donna Inés, in 3 atti, di L. Ricci; Il talismano, in 3 atti, di L. Ricci; La bearnese, in 3 atti, di Messager; Donna Juanita, Boccaccio, In cerca di felicitá, La disgracie del dottor Tondolo, Giroflé Girofla, Duchisso, Giorno e notte, Cuore e mano, Le donne guerriere, Orfeo all'inferno, Le campane di Corneville, Armi ed amori, Satanello, Mascotta, Guitarrero, La figlia di madama Angot, I briganti, Marina, Fra diavolo, Terra, La gran via (in idioma castigliano).

La scelta degli spettacoli a rapresentarsi é di facolta del sig. R. Tomba.

Rio Grande y Rio de la Plata—Muy poco antes de ser disueltas las Cámaras brasileras presentó el senador Américo Lobo un pedido que se relacionaba con el comercio entre Rio Grande del Sud y el Rio de la Plata y en la misma sesion lo apoyaba en estos términos:

Debe el Senado tomar seriamente en consideracion el asunto á que se refiere y que se relaciona con intereses internacionales y con los mas importantes elementos de nuestra futura prosperidad.

Los puertos de Rio Grande del Sud, están evidentemente cerrados en virtud del decreto de 17 de Octubre de 1891.

Dispone al artículo 11 del decreto aludido que solamente podrán despachar por sí ó por sus encargados en las reparticiones del Estado, mercaderías para el consumo, procedente del Rio de la Plata, los negociantes que se inscribiesen con tal objeto en dichas reparticiones: y siendo además llenas de formalidades y restricciones esas matrículas originales, inventadas por el gobierno en desacuerdo con la ley, con todos los principios conexos con la libertad comercial, como, por ejemplo, además de la inscripcion la fianza que garanta el pago de derechos futuros, es evidente que nadie se sujetará á tan extraña humillacion, á tan grave restriccion del derecho comercial, otorgado por la Constitucion y el Código de comercio á los ciudadanos brasileros y á los extranjeros residentes en el país, que se dediquen á tal profesion.

Pero no se reducen solo á esto las abusivas, casi extravagantes disposiciones del decreto analizado. Sus imposiciones van mucho más lejos: tanto es asi que los mismos permisos de despachar en las reparticiones recaudadoras pueden ser anulados arbitrariamente á voluntad de los respectivos jefes sin otro recurso que el recurso fiscal de semejante decision independiente del conocimiento de la parte ofendida y del inconcuso derecho de defenderse que se le deberia conceder si valiesen los mismos conceptos de derecho natural ante la conciencia del gobierno.

En presencia de las aseveraciones presentadas, no parece contestable el golpe funesto descargado por el Poder Ejecutivo sobre el comercio de Rio Grande del Sud, en sus puertos y en las fronteras de ese Estado; cerrado á toda comunicacion mercantil, como si lo cercara una muralla china, como es lo que el señor ministro de Hacienda lo adjudicó.

Presenta el siguiente pedido:

"Indico que el Gobierno de la República informe si las disposiciones contenidas en los artículos 11, 12, 13, 17, y 18 del 17 del corriente, que interrumpe el ejercicio internacional entre el Brasil y el Rio de la Plata, forman parte inicial de las medidas reclamadas en el mensaje del 27 del corriente.—Sala de Sesiones del Senado, 31 de Octubre de 1891.—*Américo Lobo.*"

Es apoyado, puesto en discusion y aprobado sin debate.

Industria ganadera—A propósito del impuesto con que el tasajo argentino ha sido gravado en el Brasil, *La Libertad* de Concordia (Entre Rios) escribe un editorial del que tomamos lo siguiente:

"Ha llegado el momento de que nuestros hombres de gobierno tomen medidas prácticas, ya sea celebrando convenciones aduaneras con las naciones receptoras de nuestros productos, ó exonerando del derecho á la exportacion de productos saladeriles—único camino que evitará que la industria pastoril, que constituye nuestra principal riqueza nacional, y que representa el factor más poderoso que cuenta el país para hacer regresar los millones de pesos oro hurdos al extranjero por no confundirse con la enorme cantidad de papel moneda lanzada á la circulacion—entre en la decadencia de que está amenazada si no se toman las medidas necesarias para que sus productos puedan colocarse en los mercados consumidores en condiciones de poder competir con los productos de los demás paises.

Es indudable que la ley de primas para la exportacion de carne bovina por sistemas modernos produciría sus benéficos resultados, abriendo nuevos mercados de consumo y mejorando notablemente las condiciones de la industria; pero desgraciadamente la mala aplicacion dada á esta ley, sirviendo más á los intereses privados de algunas empresas que á los intereses generales del país, no ha producido los efectos que tuvieron en vista los que la sancionaron.

En prueba de ello citaremos lo que pasa con las empresas planteadas en Entre Rios.

Las empresas de los dos establecimientos que existen en los departamentos de Colon y Gualeguay, fundados con capitales garantidos por la nacion para elaborar conservas de carnes por sistemas modernos, principalmente por medio del frio, llegado el momento de la faena, se dirigen al Poder Ejecutivo de la nacion solicitando autorizacion para elaborar tasajo, renunciando á la garantia, pero conservando los demas privilegios que tendrian por la ley de primas, ó sea la libre exportacion de todos los productos,—tasajo, cueros, sebo, ceniza, etc., y exoneracion de todos los impuestos provinciales y municipales; y á pesar de quedar con tal motivo reducidos á simples saladeros, con la diferencia de llevar denominaciones inglesas, el Poder Ejecutivo de la nacion les acuerda la concesion en los términos solicitados, arrogándose facultades inherentes solo al congreso, pues no se ha tratado de reglamentar una ley, sino de cambiarle su espíritu dándole una aplicacion distinta de la que se tuvo en vista al crearla; lo que solo ha podido hacerlo el congreso por una ley especial.

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

[illegible]

¿Quiénes han sido los beneficiados con la concesion del P. E. á las citadas empresas.

Unicamente sus accionistas—porque no lo han sido los hacendados que han vendido sus ganados á los mismos precios que pagaron los demás saladeros ¿No lo ha sido el tesoro de la nacion, porque ha perdido la suma respetable que representan los derechos de exportacion que ha dejado de percibir, ni el tesoro provincial por los impuestos correspondientes que ha dejado de cobrar.

Se ha perjudicado á los demás saladeros de la provincia que encontrándose en iguales condiciones que las empresas precitadas, elaborando los mismos productos—tasajo, cueros salados, sebo, ceniza, etc, han tenido que abonar íntegramente los derechos sobre productos exportados, los impuestos provinciales, municipales, etc., mientras que las empresas han hecho un doble negocio, por medio de una concesion arrancada al P. E. de la nacion con falsos fundamentos.

Han beneficiado de la utilidad que resulta de la explotacion de la industria y los derechos é impuestos que no han abonado.

Con todos estos antecedentes se colige claramente que se trata de uno de tantos casos de favoritismo que estamos acostumbrados á ver en nuestro país, y que tan funestas consecuencias nos han acarreado.

Repetimos: la industria pastoril está amenazada de pasar por una situacion precaria, con el exceso de produccion que tendrémos, mientras disminuyen notablemente los consumos de sus productos, y es deber de los gobiernos en estos casos ser inflexibles en la aplicacion de las leyes destinadas á fomentar el progreso de nuestras industrias nacionales."

Los exaltados chilenos—Un meeting—Consejo de guerra—Santiago de Chile, 7 de Noviembre—El intendente de Santiago dice por la prensa que los rumores sobre atentados contra la vida del coronel Canto carecen de fundamento; que no se ha tomado preso á nadie por este motivo, ni se han hecho denuncias que autoricen investigaciones judiciales sobre el particular.

A pesar de esta declaracion, unos cuantos exaltados reuniéronse ayer en meeting en la plaza de Armas para protestar contra el pretendido atentado, pedir á la junta de gobierno tome medidas enérgicas para reprimir y castigar á los dictatoriales; que la junta de gobierno solicite del gobierno de Estados Unidos la entrega de los reos asilados en la legacion americana y pedir á la junta el establecimiento de jurados en todos los departamentos para conocer en las causas de los dictatoriales.

Al comunicar al presidente Montt las conclusiones del meeting, manifestó éste que la junta de gobierno no tiene mas datos que los dados por la prensa sobre el atentado contra el coronel Canto, y que la norma de conducta de la junta ha sido ceñirse en lo posible á la constitucion y procurar se administre justicia conforme á las leyes.

El consejo de guerra de oficiales generales reunido ayer, ha condenado á inhabilitacion absoluta para cargos y oficios públicos durante seis años, á varios militares que prestaron sus servicios á la dictadura.

Progreso de la infantería argentina—Paseábamos ayer casualmente por la calle de Brasil y al enfrentar el cuartel del 3.° de línea, oimos tiros que parecian al blanco. Solicitamos entrar y fuimos admitidos. En un patio, el inspector de infantería general Garmendia, el sub-inspector coronel Montes de Oca y algunas personas distinguidas, mas que inspeccionar, examinaba el batallon.

En efecto, habian tenido lugar los ejercicios de táctica y armas en cuerpo. La tropa demostró además de la precision mecánica del caso, la accion consciente y enérgica de la educacion individual del soldado.

Esta observacion fué sugerida principalmente por el ejercicio de esgrima de bayoneta contra infantería y caballería, en cuya gimnasia los soldados revelaban una fisonomía apasionada del asunto y un aire de iniciativa marcial digna de la moderna milicia.

La instruccion individual mencionada quedó en evidencia en el exámen que presenciamos, como en una escuela, de las siguientes materias.

1.° Geografía argentina; 2.° Geometría plana, nociones sobre líneas; 3.° Fortificacion pasajera de campaña; 4.° Tiro al blanco, teoría y práctica del tiro.

Cualquier soldado respondia razonadamente, en lo teórico. En lo práctico tomaba una tiza y desarrollaba en la pizarra las figuras que habia explicado.

La aplicacion y eficacia práctica del estudio resultó evidente en el tiro al blanco por el método de la reduccion de la distancia, que permite tirar á 1500 metros sin disponer del terreno libre necesario. La introduccion de este método, usual en Alemania y que educa perfectamente al tirador, es un gran adelanto de la infantería argentina.

Los tiradores teóricos que habian explicado en la pizarra lo que era línea de puntería, sus aparatos, trayectoria, etc., ponian en seguida las balas que disparaban en los blancos, sin desperdiciar tiro, pues de doce ó quince soldados, apenas dos tiraron regularmente, y los demás muy bien.

El general Garmendia dijo que la Inspeccion de Infantería habia ya puesto en este mismo pié los demás cuerpos y que seguia seriamente preocupada de adelantar estos aspectos de la instruccion del soldado.

Preocúpase ella ahora de organizar la administracion de manera que el mantenimiento de la tropa sea suficiente, sano y económico.

Escaparon—Un grupo de doscientos individuos, comprometidos en la revolucion del Paraguay, ha atravesado el Chaco desde villa Hayes, internándose en territorio argentino.

Han burlado las medidas adoptadas por el gobierno del Paraguay y llevan consigo armas y municiones.

Armada argentina—Buques en servicio activo—dotacion de 2800 hombres—jefes y oficiales de marina—La flota de guerra argentina tendrá el año venidero en condicion permanente de servicio, 41 embarcaciones de diversas clases y tamaños que son: acorazados *Almirante Brown, Independencia, 9 de Julio;* cruceros *25 de Mayo, Patagonia;* monitores blindados *Andes, Plata;* cañoneras *Argentina, Uruguay;* bombardera *República;* torpederos de mar *Espora, Rosales, Maipú;* trasportes *Villarino, Azorpado, Tyr;* avisos *Resguardo, Argentino, Vigilante;* 22 lanchas torpederas, con un total de 2800 hombres de tripulacion, siendo 35 de la clase de jefe, y 150 de la de oficial.

No se incluye en esta estadística la escuadrilla del Bermejo y Pilcomayo, ni las pequeñas embarcaciones de servicio de puertos.

Habrá que hacer gran aumento de marinería y de clases, para llegar á aquella cifra.

Continuarán en desarme la cañonera *Paraná* y las bombarderas *Bermejo, Constitucion* y *Pilcomayo.*

El personal de jefes y oficiales de marina se compone de: 1 vice almirante, 2 contraalmirantes, 4 comodoros, 12 capitanes de navío, 31 capitanes de fragata, 47 tenientes de navío, 84 tenientes de fragata, 44 alféreces de navío, 32 alféreces de fragata, 27 guardias marinas.—Total, 284.

Los cien jefes y oficiales que quedan sin embarque, tendrán colocacion en el Estado Mayor General, arsenal y talleres, buques menores, Prefecturas marítimas, Comision de límites con Chile, escuelas de marina, etc.

Podrán así estar todos en servicio activo, disfrutando del mayor sueldo correspondiente á su gerarquía, y aun de la ayuda de pret, que no es nada despreciable: 100 pesos los oficiales generales, 50 los capitanes de navío y 30 todos los demás empleos hasta guardia marina inclusive.

Siguen las prisiones—Santiago de Chile, Noviembre 7—Ayer se han hecho numerosas prisiones.

De una casa de la calle Merced fueron extraidos tres caballeros cuyos nombres no nos fué posible averiguar.

A la misma hora, la fuerza de policía rodeaba una manzana en otro barrio de la ciudad.

—Las autoridades proceden con sigilo, pero activamente.

—El reo político, José Luis Claro, ingresó en los últimos dias á la cárcel, incomunicado.

—Florencio Bañados Espinosa ha sido puesto en libertad.

Una carta de Balmaceda—La carta que va á pié, del ex-presidente de Chile, don Juan M. Balmaceda, es inédita, debiéndose su publicacion á uno de los emigrados de aquel país que recorre en estos momentos los pueblos del Plata:

"A mis hermanos José María, Elias, Rafael y Daniel—Santiago, Setiembre 18 de 1891.—Mis queridos hermanos: Junto con la espiracion del mando constitucional que recibí en 1886 he debido contemplar la situacion que me rodea. No puedo prolongar mas tiempo el asilo que tan bondadosamente me han dado mis generosos amparadores, sin comprometerlos; ya se habla del lugar en donde estoy y puede llegar un momento en que mis enemigos lancen poblada ó partidas del ejército revolucionario y que haya una [illegible]

[illegible]

—Atentamente: J. M. Balmaceda."

Ecos paraguayos—Copiamos del diario paraguayo *La República*, recibido hoy.—Asuncion, Noviembre 2 de 1891.—Por el tren de ayer tarde llegó un parte de Mbuyapey, el que dice: que el coronel Perez acompañado de otros individuos, entre ellos un sobrino suyo llamado Constantino que indudablemente debe ser Misch, habia cruzado por ese partido el sábado de la semana pasada en direccion á Quiquió, para enseguida tal vez dirigirse á Corrientes, cruzando el rio Paraná y que habia dejado allí un caballo cansado.

—Fueron puestos en libertad los siguientes presos políticos:

Toribio Arestiqui, Manuel Peralta, Delpilar Chamorro, Claudio é Hilario Garcia, Manuel Benitez, Manuel Garcia, Juan B. Benitez, José G. Vera, Timoteo Cardoso é Ignacio Duarte.

—De los desaparecidos Mariano Galeano, Adolfo Soler, Emilio Cabañas Saguier, Juan A. Aponte y José M. Ortellado, sindicados en el asalto de los cuarteles, nada absolutamete se sabe del paradero de ellos.

ACTUALIDADES

LA REVOLUCION CHILENA

Declaraciones del intendente de Valparaiso señor Villarino—El partido liberal—Divisiones y odiosidades—La escuadra chilena—El asesinato de "Lo Cañas"—¿Cuming fué asesinado?—La pena de azotes—Honradez administrativa del señor Balmaceda—Persecuciones revolucionarias.

Teniendo conocimiento que en el paquete aleman *Osiris* habia llegado del Pacífico el señor Villarino, que en Chile y en momentos de la revolucion ocupaba un puesto importante, enviamos á un miembro de nuestra redaccion á solicitarle una conferencia.

Este caballero se prestó galantemente á nuestros deseos y hoy podemos ofrecer á nuestros lectores las interesantes declaraciones que nos ha hecho.

Con ellas se hace mucha luz sobre los últimos acontecimientos chilenos y se levantan cargos que pesaban sobre el último período presidencial de Balmaceda.

Hé aquí perfectamente detallada la conferencia entre nuestro repórter y el señor Villarino.

R.—Qué cargo ocupaba usted en el momento de producirse la revolucion?

V—Era intendente de Valparaiso.

R—Tenia usted noticia de los trabajos preparatorios de la misma?

V—Ninguna ni sospechas siquiera.

R—Por qué causa se produjo el alzamiento de la escuadra, que segun entiendo debia demorarse hasta reunir alguna base de ejército?

V—Se habia ordenado al *Lord Crockrane* de hacerse á la mar, enviándosele pliegos para ser abiertos una vez que estuviera en marcha. Los revolucionarios creyeron ver en aquella órden el descubrimiento de la revolucion y se pronunciaron. Sin embargo, otro era el objeto de su viaje.

R.—Quién comunicó á Balmaceda la noticia de la revolucion?

V.—Yo mismo; lo hice por teléfono á las tres de la mañana.

R.—Causó sorpresa la noticia?

V.—Muchísima; nadie habia sospechado un hecho de esa naturaleza.

R.—Qué causas han podido dar lugar al movimiento revolucionario?

V.—Se lo diré á usted, para lo cual seré lo mas breve posible.

El partido liberal estaba minado de antiguo por profundas divisiones y prevenciones personales entre sus jefes. Ya don Manuel Montt decia en 1850 que era un partido que contaba solo con generales y no con soldados. El presidente Perez pudo conservarlo semiunido por el ódio que tenian á los Monttvaristas.

El presidente Errázuriz explotó tambien el ódio al Monttvarismo para que los liberales no se dispersasen; trabajó por las reformas teológicas y mediante su energía y talento los tuvo á raya. El presidente Pinto solo pudo conservar la aparente union de los liberales por los peligros de la guerra nacional, no sin que tuviera que soportar conatos de profunda division. Santa María explotó los peligros de la guerra, pero habiendo desaparecido estos en la posteridad de su gobierno, estuvo á punto de sufrir la misma negativa á sancionar los presupuestos, que más tarde se cumplió en la administracion de Balmaceda.

Santa María solo escapó de ese grave peligro mediante el golpe de una mayoría audaz, y de la infraccion mas flagrante de los reglamentos y fueros de la Cámara llevada á cabo por su presidente señor Pedro Montt, hoy dia uno de los defensores del Congreso y á cuyo acto se llamó en Chile "la noche triste del parlamento".

El señor Balmaceda recibió por consiguiente el partido liberal profundamente dividido, y su programa político fué el de la unificacion al que consagró todos sus esfuerzos, todo su patriotismo y todo su anhelo de gloria.

R.—Todos los círculos del partido liberal á que usted se refiere tenian representacion en el parlamento?

V.—Habia seis grupos distintos, de matiz liberal todos, lo que hacia muy difícil la organizacion de ministerios compactos, porque esas fracciones no estaban separadas por divergencias de principios sinó por odiosidades personales entre sus jefes.

Todos pretendian tener influencia decisiva en el gobierno y vivian en perpetuo asecho, vigilándose los unos á los otros.

R.—A qué respondian esas divisiones?

V.—A la cuestion presidencial que ellos querian resolverla, no en el sentido de la amplia libertad dejada al pueblo, como lo pretendia el señor Balmaceda, sinó porque pugnaban por apropiarse de las influencias oficiales para hacerlas servir en provecho propio.

Balmaceda trabajó incansablemente porque organizasen una convencion única en la que tendrian representacion todas las fracciones del partido liberal, las municipalidades, los directorios de las sociedades de obreros, etc. Queria, en suma, una convencion democrática; pero los liberales querian una oligarquía formada por las clases privilegiadas, y amparada por elementos oficiales, como sin conocimiento del presidente la estaba preparando el ministerio que cayó en 1890.

Este es el verdadero orígen de la revolucion: la candidatura presidencial.

Los fueros del Congreso, son la pantalla con que pretenden cubrir las causas verdaderas de aquélla; simple artículo para la exportacion.

Los mismos que hoy amparaban al Congreso son los que poco antes habian pisoteado sus fueros y prerrogativas.

R.—¿Cuáles cree usted que serán las consecuencias del triunfo de la revolucion?

V.—Hasta ahora no veo otras que el reemplazo de Balmaceda por el capitan Montt; la sustitucion de un hombre de talla gigantesca, de vastos y liberales planes de gobierno y regeneracion social, cuyo nombre inmortalizará un dia el buril del artista y á quien todo chileno destituido de personales ambiciones erigirá en su alma un santuario de cariño, de respeto y de profunda admiracion, por otro que sin plan político conocido, sin actos gloriosos en su carrera militar anteriores á la sublevacion de la escuadra, tiene un inmenso pecado; el de ser un caudillo que sube á la presidencia en pos del triunfo de las armas, que borra la ya larga y gloriosa tradicion de seis presidentes civiles.

Además de eso, levanta bajo una forma nueva y de consecuencias ignoradas el militarismo, que hace cuarenta años habia sido vencido, vertiéndose sangre generosa de hermanos en los campos de Loncomilla, Cerro Grande, Los Loros y otros muchos combates.

R.—De suerte que usted cree que en vez de adelantar han retrocedido?

V.—Sí, señor; hemos vuelto al año 1850, gracias á la obra de los que se titulan liberales, aliados para eso á los conservadores.

Y lo curioso del caso es que todavía nos llaman canallas, miserables, vendidos y cosas iguales ó parecidas, á los que, fieles á la bandera que de antiguo enarbolaba el partido liberal, hemos preferido el ostracismo y muchos la muerte, aun á trueque de no ser enrolados entre los que hoy se titulan á sí mismos, héroes de la libertad y salvadores de la patria.

R.—Podria usted decirme algo respecto á las iniquidades que se dicen cometidas despues del pronunciamiento de la escuadra?

V.—Son falsas.

R.—Sin embargo se dice que el sistema del terror era el que imperaba en esa época.

V.—Falso tambien.—Puedo testificarlo, porque como intendente de Valparaiso usé de verdadera lenidad con los revolucionarios y el señor Balmaceda aprobó mi conducta.

R.—Hay algunos hechos que comprueban su aserto?

V.—Sí, señor. El intendente de Chiloé fué separado de su puesto porque llegó á conocimiento del gobierno que habia hecho azotar á un individuo, y el señor Balmaceda ocupó el telégrafo incesantemente y con interés para averiguar la verdad de la denuncia.

Los presos políticos eran tratados con toda consideracion, alojados en Santiago, en casas particulares y recibiendo visitas á toda hora. Estaban todos reunidos y en perfecta sociedad, llegando hasta á dar banquetes en la prision, como sucedió con el clérigo revolucionario don Salvador Donoso.

Las instrucciones que yo mismo dí en la policía de Valparaiso en presencia de los detenidos, fueron que se proporcionasen toda clase de comodidades, compatibles con su posicion y las condiciones del local.

Se dijo allí mismo, al jefe del cuerpo que no eran criminales y al simples detenidos á quienes no se debia mortificar, sinó hacerles mas llevadera su situacion.

Todos los intendentes de provincia eran caballeros honorables, que habian recibido instrucciones de proceder de la forma que yo lo hice, y supongo que han cumplido su mandato.

R.—Y cómo se justifica entonces el asesinato de Lo Cañas?

V.—Se ha hecho mucho alboroto con lo que se ha llamado hecatombe de Lo Cañas. Las cosas pasaron así: dos dias antes de que el ejército revolucionario desembarcase en Quinteros se levantaron montoneras en varias haciendas para destruir telégrafos y puentes del ferrocarril y evitar así la concentracion de las fuerzas del ejército que se preparaba el gobierno legal. El hecho era grave y se hacia necesario proceder con energía y actividad para evitar que se dañase.

Denunciada la existencia de una montonera en Lo Cañas, hacienda del jefe revolucionario conservador Cárlos Walker Martinez, se envió un destacamento á dispersarla.

Los montoneros estaban encerrados en las casas; se les intimó rendicion, y contestaron haciendo fuego. La fuerza pública hizo fuego á su vez, en cumplimiento de su deber, resultando muertos, heridos, prisioneros y fugados de parte de los montoneros.

Un consejo de guerra condenó á muerte á varios de los que no quisieron rendirse.

Entre los muertos del combate resultaron algunos jóvenes del Instituto, y esto dió márgen á que la oposicion dijese que se habia muerto á niños, como si en un combate hubiese necesidad de pedir la fé de bautismo de los combatientes.

R.—¿A qué número ascendió el de los caidos?

V.—Creo que no pasaron de ocho, pues poco á poco, despues del triunfo de la revolucion han ido apareciendo los que se habian ocultado, y que reducen á tan corto número el crecido de 180 que se dió en los primeros momentos.

R.—¿Y la muerte de Cuming?

V.—Cuming no fué asesinado. Este caballero segun publicaciones posteriores de los mismos revolucionarios, tenía para ellos el mérito de ser en Valparaiso un constante conspirador y autor y preparador del robo del vapor *Maipo* hecho al gobierno legal. Mas tarde fué descubierto en un plan de destruccion por medio de la dinamita, de los tres únicos buques de que disponía el gobierno del señor Balmaceda.

Un consejo de guerra lo juzgó de acuerdo con las leyes militares que regian en el estado de asamblea, y habiendo confesado Cuming de plano y en todos sus detalles el criminoso intento, fué condenado á muerte junto con dos de sus cómplices.

El general en jefe del ejército en campaña puso el cúmplase á esta resolucion, tambien en conformidad á las leyes citadas. Esta es la práctica que se observa en todas las naciones del mundo, donde se habria procedido de igual manera en caso análogo al de Cuming.

R.—Es cierto que durante la guerra se aplicaba la pena de azotes?

V.—En Chile la pena de azotes está sancionada por las leyes y ordenanzas militares y diariamente se aplica en estado de paz. En los lugares de residencia del ejército en campaña es posible que durante la revolucion no se suspendiera su cumplimiento y que los consejos de guerra mandasen aplicarla.

Si así se hubiera hecho no seria en virtud de un nuevo sistema, ni de un procedimiento tiránico de gobierno, porque si de algo pudiera inculparse al señor Balmaceda seria de la lenidad con que él y sus agentes trataron á los revolucionarios, dando así márgen á que tomaran mayor aliento.

R.—Se dice que Balmaceda ha derrochado los caudales públicos y abusado del crédito durante la revolucion.

V.—Los gastos públicos ordinarios se hicieron durante el período de la revolucion de conformidad al presupuesto que habia regido en 1890, observándose las formalidades que prescriben las leyes, lo mismo que respecto de los gastos imputables á partidas variables ó eventuales del mismo.

En cuanto á los extraordinarios que demandaba el estado de guerra y el aumento del ejército, se aumentó en un 50 % el sueldo de soldados y oficiales, como compensacion al mayor trabajo que iban á tener y de acuerdo con la necesidad reconocida por todos que venia sintiéndose de antiguo de aumentar las escasas rentas de los servidores de la patria. Los revolucionarios aumentaron los sueldos de su ejército en un 70 %

Diré mas á este respecto.

El nervio de la guerra es el oro, y sin gastar no se organizan ejércitos. Sin embargo, nos consta personalmente las especiales recomendaciones del señor Balmaceda para que no se hicieran gastos que no fueran perfectamente justificados, y que se obrase con prudencia y economía. Nos consta así mismo, que muchas buenas cosas dejaron de hacerse por puro espíritu de economía.

R.—Cree Vd. entonces que el señor Balmaceda fué un administrador honrado?

V.—Sin duda alguna. Los cargos que se han hecho en contra de la honradez del señor Balmaceda y sus amigos son destituidos de todo fundamento. Hasta hoy no se ha de producir un solo hecho concreto que los justifique.

Fué tan honrado y leal, como abnegado hasta el sacrificio por su patria y por sus amigos.

R.—Qué actitud asumieron usted y sus amigos al conocer la noticia del triunfo de la revolucion?

V.—Los acontecimientos se desarrollaron á última hora con tanta rapidez, que los amigos del señor Balmaceda apenas tuvimos tiempo de ocultarnos. Por eso llenáronse las legaciones.

R.—Y los que no pudieron ocultarse?

V.—Cayeron en poder de los perseguidores ó fueron muertos.

R.—Eran muchos los presos en la época en que usted estuvo asilado?

V.—Mas de 600 individuos habia en las cárceles antes de un mes.

R.—Permanecen en ellas todavía?

V.—Algunos han obtenido su libertad bajo fianza, con obligacion de permanecer en Santiago ó en sus propias casas. Otros murieron asesinados, como el ministro Aldunate y el coronel Villota que lo acompañaba, despues de vendidos y de haber entregado un ejército de tres mil hombres.

Fueron tambien fusilados el periodista Rodolfo Leon Lavin, Fuz, el teniente coronel Garin y muchos que ignoro.

R.—Los militares que estaban al servicio del señor Balmaceda, y que no se encontraron en acciones de guerra están tambien encausados?

V.—Cuando dejé el escondite que tenia en Valparaiso quedaban presos y encausados todos los militares del antiguo ejército de Chile y por decreto general; secuestrados los bienes de quienes los tenian; acusados y secuestrados los bienes de los intendentes, gobernadores, y de toda la magistratura judicial que sirvió al señor Balmaceda.

R.—Las tropas revolucionarias saquearon las propiedades de los balmacedistas?

V.—Las casas de muchos de ellos han sido saqueadas y quedado centenares de familias en la mas triste miseria.

Muchos de ellos no han salido ya de Chile, porque no tienen recursos ó porque están arraigados bajo fianza ó por otras causas fáciles de esplicar.

R.—Contra usted no hubo órden de prision?

V.—Por la prensa de Chile, tuve conocimiento de que tambien habia órden de arresto contra mi persona ó secuestro de mis bienes, con prohibicion de enagenarlos y percibir arriendos, circunstancias que me decidieron á salir del país por no verme expuesto á sufrir vejámenes á que mi conducta de hombre de honor no me hacia acreedor, ni mucho menos la observada en los puestos públicos que desempeñé.

R.—En los bancos se encontró dinero del señor Balmaceda?

V.—No, señor; lo único encontrado es una hipoteca de pesos 90.000, en que están hipotecados sus bienes.

R.—La conferencia se ha prolongado demasiado y no quiero ser molesto. Agradezco sus atenciones y si la ocasion se ofrece volveré á solicitar de usted algunos datos que puedan interesar á los lectores.

V.—Cuando usted guste; será siempre honroso para mí contribuir á que en este país se conozca cuanto tenga relacion con los sucesos políticos que me han obligado á vivir en él.

El señor Villarino es un hombre relativamdnte jóven, de trato esquisito y fácil palabra.

Es un balmacedista ultra. En estos momentos prepara un folleto sobre la administracion de aquél, destinado á probar la honradez con que procedió durante su gobierno, y las importantes reformas que llevó á cabo.—(*Sud-América* de Buenos Aires)

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 10 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 9

Banco Nacional

30 acciones al contado á 7.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Obligaciones de la Compañía Nacional

1,000 pesos al contado á 6.

Deuda Amortizable

10,000 pesos al contado á 24.20.

Banco Nacional

330 acciones al contado á 6.80.

Cambios

(*Cambios publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/2 á 5/8.
" " comercial, 51 3/4 á 52.
" Francia, bancario, 5.41 á 42.
" " comercial, 5.46 á 48.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario —
" " comercial, —
" Buenos Aires, bancario / comercial } par.

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
" vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 10

N. Caprario, 4 cjs artículos fantasía.
O. Smit, 4 cjs hilo para coser, 2 cjs madras.
Juan Shaw, 6 cjs copas vidrio, 5 cascos id id.
Galli y Ca. 68 fardos papel.
Martinez y Ca., 1 barrica botellas vidrio.
Granara y Ca., 1 cj madras, 2 cjs pantallas, 12 cjs abanicos, 1 cj calcetines.
Furest y Ca., 6 cjs zaraza, 1 cj muselina lana, 1 cj aceite fino, 1 cj calcetines, 1 fardo lienzo.
Trabucatti y Ga., 1 cj pisaportas franceses.
L. Reimer, 1 cj muselina lana.
Marexiano hnos., 2 cjs artículos talabartería 1 fardo jergas.
M. Langon, 3 cajones artículos tienda, 1 cajon artículos porcelana.
Reisso Surraco, 1 casco flor sauco, 1 cajon vino, 1 cajon artículos perfumería, 1 cajon seditz Chanteaud.
Delfino hnos., 2 cajones comestibles, 1 cajon cuadros, 1 cajon artículos librería.
E. Hebert, 1 cajon comestibles, 1 casco almendras, 2 cajones artículos zapatería, 1 cajon cueros, 1 cajon crin.
E. Quincke, 2 fardos lona de algodon.
Viana Canale, 2 cajones paneras de madera.
M. A. Favaro, 1 fardo lienzo, 1 fardo hilo, 1 fardo pellones de cuero.
Castellanos Daluchi, 5 cajones tachuelas.
Seijoo y Ca., 1 cajon zaraza, 1 cajon muselina, 1 cajon madras.
Caviglia y Ca., 3 cajones sillas de madera.
Vidiella y Ca., 1 cajon flores artificiales, 1 cajon cuadros y oleografías, 1 idem artículos tienda.
Rein y Ca. 1 cajon zaraza.
A. Henderson 1 cajon cortes vestidos.
Juan Bonomi 1 cajon sillas madera, 1 idem artículos ferretería.
Sanguinetti hnos. 4 cajones sombreros lana.
E. Kock 2 cajones fotografías.
C. J. Bally 3 fardos lona de algodon, 1 cajon cueros becerros, 1 fardo lienzo.
L. Gaminara 1 casco pintura.
Ferber Thode 3 cajones zaraza.
D. Parodi 10 cajon pasta, 1 saco cáscara nuez, 1 cajon alterativo.
Th. Lamp 5 cajones estearina, 1 idem canastas, 1 idem palanganas hierro.
Diaz y Carrico, 1 cj una caja de hierro.
Irisarri y Otero, 1 cj remaches hierro, 8 cjs motores.
Aspiezú y Perez, 5 cjs cuerda cáñamo.
P. C. Balleño, 8 cjs lejía, 2 cjs oblsn, 2 cjs juguetes, 6 cjs obras hierro.
Goldaracena y Ca., 3 cjs máquinas, 1 bulto etiquetas.
P. Rovira, 6 cascos vino tinto, 6 cjs vino fino.
B. Grassier, 2 cjs canelon en rama.
Antonio Vivo, 141 sacos arroz Glacé.
Cardozo y Ca., 4 cjs tabaco, 12 barricas, 5/2 y 5/4 yerba Paranaguá.
Tremoleras é hijo, 6/4, 9 pipas y 1/2 vino tinto.
V. Mas, 2 pipas vino tinto comun.
Granara y C.a, 30 cajones aceite, 138 sacos arroz.
M. Martinez, 2/4 vino tinto
Galli y C.a, 5 cascos vino Burdeos, 40 sacos arroz.
N Luisello 5 pipas, 13/4 id vino.
Carrau y C.a 15 pipas, 2/2, 65/4 vino tinto.
P. Roses 55 pipas, 8/2 vino tinto.
J. Musi 51 sacos café, 233 id fariña.
Rossi y C.a 61 sacos arroz.
C. S. Caprile 62 cajones olivo, 65 id id.
J. Musante 10 cajones aceite, 7 id jabon.
L. Gaminara 10 cajones aceite, 40 id pasas, 10 sacos arros.
Petit, Seré, Bolondo 6 cajones grasa, 61 id café, 10 sacos garbanzos, 225 cajones kerosene.
Farini é hijos 100 sacos fariña, 10 cajones bitter, 40 sacos arroz, 13 cajones géneros.
H. Dufrechou, 282 sacos papas, 46 bordalesas vino.
R. Cazaux, 13 bordalesas vino tinto.
M. Onetto, 100 sacos papas.
C. Brunet, 45 cajones aceite, 9 bordalesas, 6 pipas vino, 8/4 id.
Peirano y hno, 3 cajones galletitas, 25 bordalesas vino.
E. Piñeyrúa, 4 pipas, 6/4 vino, 2 bocoyes aguardiente.
P. Morales, 7 pipas, 7/2 vino tinto.
P. Ferrer, 21 pipas, 15/4 vino tinto.
A. Chiarino y C.a, 5 barricas yerba, 5 cascos vino.
Juan y A. Talice, 51 cascos vino.
E. Hebert, 8 fardos tabaco.
Ramon Pereira, 2 barricas yerba, 15/2 id.
P. C. Balleño, 81 cajones específico.
C. Brandes, 10 canastos botellas vacías.
R. Westerich, 20 cajones cerveza.
Bonemi y Morelli, 103 cajones kerosene.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 10

De la Florida, 34 vacas, conducidas por N. Caravia y vendidas por Pereyra á 10 1/2 pesos.

Del Durazno, 57 novillos, conducidos por Domingo Laurnaga y vendidos por Lopez á 15 1/2 pesos.

De la Florida, 40 vacas, conducidas por Santos L. Urioste y vendidas por Amespil á 10 1/2 pesos.

De Tacuarembó, 41 vacas y 19 novillos, conducidos por la Sociedad C. y Fomento del Uruguay y vendidos por Pereyra á 11 y 12 pesos vaca y 13 1/2 y 17 novillo.

De Tacuarembó, 65 vacas, conducidas por Pedro Carrasco y vendidas por Lopez á 10 y 12 pesos.

De la Florida, 20 vacas, conducidas por V. Aristegui y vendidas por Bentancor á 8 3/4 pesos.

De San José, 39 terneros y 58 novillos, conducidos por Andrés Raspil y vendidos por Palu á 5 1/2 pesos

De Tacuarembó, 57 novillos, conducidos por Agustin T. Alvarez y Ca. y vendidos por Curbelo á 13 1/2 pesos.

De la Florida, 14 vacas, conducidas por C. Abreu y vendidas por el mismo á 11 1/2 pesos.

De Canelones, 35 novillos, conducidos por Eloy Pereyra y vendidos por Bentancor á 14 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 11, 12 1/2 y 11 1/2.
Novillos—pesos 13 1/2, 15 1/2 y 17.
Terneros—pesos 5 1/2.

Para saladero

Novillos—pesos 13 1/2 y 14 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 10 y 10 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Noviembre 10.

Plaza 20 de Febrero—6 vehículos: á J. Helguera 150 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 410 lanares, 55 corderos, 20 nonatos, 4 arrobas cerda, 20 id lana; J. Pons, 200 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 355 lanares, 43 corderos, 6 nonatos, 8 arrobas cerda, 25 id lana; á la órden, 2 carradas leña.

Ferrocarril Central del Uruguay—42 wagones: á "La Uruguaya", 5 cueros vacunos, 22 atados lanares, 5 idem corderos, 11 bolsas lana; Barreira hermanos, 10 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 13 atados lanares, 1 id corderos, 1 nonatos, 1 bl. cerda, 33 id lana; J. Suarez, 105 atados cueros lanares, 75 id corderos, 1 bolsa plumas; P. Barros, 14 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 5 fardos lanares, 2 id corderos, 9 nonatos, 1 bolsa cerda; Vingatti, 17,000 ladrillos; Davie y Ca., 90 bolsas lana; C. Machin, 96 bolsas maíz; P. Grolero, 65 fardos pasto; C. y Delucchi, 400 bolsas trigo; R. Fernandez, 2 cascos vino, 1 id soda, 1 cajon bebidas; S. Caprario, 50 bolsas lana; San Martin, 40 bolsas lana; E. Armas, 1 cuero vacuno, 9 yeguarizos, 175 atados lanares, 55 atados corderos, 5 nonatos, 2 bolsas cerda, 2 idem garras, 1 idem plumas; Manzanes y Ca. 46 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 33 atados lanares, 13 corderos, 9 nonatos, 1 bolsa cerda P. Cantú 64 bolsas trigo; J. Marine 240 bolsas trigo, 200 afrecho; Soto y C.a 7 cascos vacios; J. Liarce 648 bolsas trigo; J. Rianchi 100 bolsas maíz; Queirolo 4000 ladrillos; Mensaterolo 110 bolsas trigo; Barretto 100 bolsas maíz; Goicochea 33 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 28 atados lanares, 10 corderos, 20 nonatos 1 bolsa garras, 3 id. cerda, 16 id. maíz; Mariocotti 107 bolsas maíz; B. Peñagaricano 64 bolsas maíz; á varios 11 bultos huesos, 2 id. queso, 4 manteca.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.30	
Id. id. desechos	" 3.10	
Id. id. de campo sanos	" 3.90	
Id. id. desechos	" 3.10	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.40	
Id. id. id. desechos	" 2.60	
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	á 2.30
Id. id. desechos id.	" 1.10	" 1.15
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 16.50	
Id. de los rios, id.	" 16.00	
Id. de vaca, id.	" 16.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 17.50	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 23.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.125	
Id. id. de 1/2 lana id. id.	" 0.135	
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id. id.	" 0.120	
Id. de 1/4 lana arriba desechos	" 0.105	
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	" 0.095	
Id. criollos, especiales	" 0.090	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, libra	" 0.090	
Id. id. desechos id.	" 0.070	
Id. de corderitos sanos, id. al barrer	" 1.00	
Id. desechos, id., al barrer	" 1.00	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 2.80	á 3.00
Id. 1.ª limpia	" 2.50	" 2.60
Id. 2.ª idem	" 2.30	" 2.40
Id. 2.ª regular	" 2.20	" 2.30
Id. 3.ª y 4.ª idem	" 2.00	" 2.10
Borregas	" 1.20	" 1.30
Borrega limpia	" 1.60	" 1.70
Id. criolla sucia	" 1.60	" 1.70
Id. id. lavada	No hay	
Pluma de avestruz, kilo	" 2.00	
Astas de campo novillo y vaca, millar	" 6.00	á 8.00
Id. id. matadero novillos, id	" 50.00	
Id. id. vaca, id	" 20.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.30	á 5.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.30	" 5.40
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	" 5.30	" 5.40
Id. buenos de plazas	" 5.00	" 5.20
Id. regular	" 4.80	" 5.00
Cebada pelona, fanega	" 4.00	" 4.20
Id. id. inferior, id segun clase	" 3.00	" 3.10
Id. chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, e id. 1.ª, flor cilindro marcas B. D. y otras, arroba	" 0.90	
	" 0.85	
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.80	
Id. segunda, id.	" 0.60	" 0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.00	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	No hay	
Idem, nuevo	" 2.30	" 2.40
Maiz en espiga	" 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.60	" 2.80
Alpiste, la arroba	" 1.20	" 1.30
Afrechillo, fanega	" 1.20	" 1.30
Trigo	" 0.60	" 0.70
Granza, los 80 kilos en el muelle	" 1.50	" 1.60
Balango, los 80 kilos id. id.	" 1.50	" 1.80

O. Sbilletta.

Entradas marítimas

Dia 10

Salto y escalas, vapor inglés *Cosmos*, á P. Christophersen con 63 pasajeros.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á T. Berninzoni con 123 pasajeros.

Génova y escalas, vapor italiano *Umberto I*, á A. Piaggio con 57 pasajeros.

Buenos Aires, balandra argentina *Primera Ida*.

Llevan balija

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia calle Piedras número 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Eolo*. —Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 [illegible]

Para Rio Janeiro y [illegible]eos, vapor francés *Medoc*.—Agencia calle Zabala núm. 78 (altos).—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Vigo, Bremen y Amberes, vapor aleman *Gera*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio, Bahia, Southampton y Amberes vapor belga *Galileo*.—Agencia calle Piedras número 138. —Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 12:

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Trent*. —Agencia calle Piedras 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Iberia*. — Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 13:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Las Palmas*.—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta este gran almanaque, que contiene las siguientes materias:

Almanaque de Escritorio para 1892.
Memorandum para 1892.
Aprobacion eclesiástica. — Cronología, Cómputo eclesiástico, Témporas y Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de Duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel Eclesiástico y de Registro Civil, Derechos de sepultura.
Tabla solar para 1892.
Lunaciones para 1892.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Meses del año.
Almanaque de Escritorio para 1893.
Calendario del Agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de reduccion de monedas extranjeras á moneda nacional.
Planillas de sueldos desde 1 á 100 pesos mensuales.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras.
Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos.
Medidas agrarias y de superficie.
Litros á cuartas—Cuartas á litros—Galones á litros.
Metros á varas—Varas á metros—Hectólitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Interés del dinero—Tabla de divisores fijos.
Aniversarios mas notables de los Estados Sud Americanos.
Un millon de chistes, poesías, enigmas y epígramas
Indicaciones útiles.
Eclipses.
Moratorias al Banco Inglés del Rio de la Plata.
Decreto Reglamentario sobre la anterior Ley.
Soberanos colocados segun la fecha de su advenimiento al trono.
Soberanos colocados segun su edad el 31 de Diciembre de 1891.
Tarifa Postal.
Ley de Contribucion Inmobiliaria.
Decreto Reglamentario de la ley anterior.
Ley de Patentes de Rodados.
Decreto Reglamentario de la Ley anterior.
Ley y Decreto Reglamentario de Timbres y Sellos.
Ampliacion á la Ley de Timbres.
Diferencia de Meridianos.
Fiestas oficiales.
Ley de Patentes de Perros.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Pensamientos.
Ley de Patentes de Giro para la Campaña.
Guía Administrativa.—Presidente de la República, Ministros de Estado y Jefes de Reparticion.
Oficiales Mayores de los Ministerios.
Tribunales de Apelaciones, Juzgados de Comercio, de lo Civil é Intestados, del Crímen, Correccional, Jueces Departamentales, Fiscales.
Jueces de Paz y sus respectivas Secciones.
Turnos de los Tribunales y Juzgados en 1892.
Cuerpo Diplomático de la República en el extranjero.
Cuerpo Consular de la República en el Extranjero.
Cuerpo Diplomático Extranjero en la República.
Cuerpo Consular Extranjero en la República.
Miembros del Consejo de Higiene, Médicos de Sanidad, del Lazareto, del Manicomio, Forenses.
Médicos de Policía supernumerarios de secciones departamentales—Administracion de Vacuna—Médicos y cirujanos residentes en la Capital.
Abogados.
Ley de Patentes de Giro para la Capital.
Ley referente al arreglo celebrado en Lóndres sobre Deuda Externa.
Ley sobre destruccion de la langosta.
Ley sobre alcoholes.
Miscelánea:
El Ciego.
Los ojos.
Algunas verdades y como verdades, amargas.
¡Zapatero... á tus zapatos!
Los que hablan mal.
La usura.
Los adjetivos.
Una frase feliz.
Nota importante.—Decretos reglamentarios de las leyes de Contribucion Inmobiliaria para la Campaña y de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.
Decreto.—Los dias de Duelo Nacional.
Avisos.

Anexo número 1

Reclámese de los agentes y libreros, el Anexo núm. 1, de nuestro Gran Almanaque, conteniendo el decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro para la capital.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.

Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.

Minas y [illegible]—Todos los dias á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Catalina Pietra Lambruschini de Pastore

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer, 9 de Noviembre de 1891

Juana P. de Mongiardino, Camilo, Victoria, César Augusto y Santiago Pastore, hijos; Adela P. de Pastore, hija política; Clara P. de Podestá (ausente) y María P. de Capurro, hermanas; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 10 del corriente, á las 5 de la tarde.

Favor que agradecerán eternamente.
Casa mortuoria, calle Piedad núm. 129.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—[illegible] Compañía Española [illegible] dirigida por [illegible]

El juéves [illegible] de la Empresa [illegible] en esta temporada [illegible] en prosa, [illegible] Olona, música [illegible] titulada: [illegible]

Precios de [illegible] altos y bajos [illegible] cazuela, 2.00 [illegible] de orquesta [illegible] entrada á [illegible] entrada al paraíso [illegible]

Teatro Solís—Gran concierto uruguayo, Sazia y Sambucetti. Tendrá lugar el domingo 15.

Nuevo Politeama—Calle Colonia esquina Queguay—De Crocara y Carbone—El sábado 14 de Noviembre de 1891:

Debut de la compañía italiana de óperas cómicas, operetas y fiabas de la ciudad de Roma, de Raffaele Tomba.

El sábado 14 del corriente, 1.ª funcion con la ópera cómica en 3 actos del maestro Maggi RAFAEL Y LA FORNARINA.

Precios—Palcos bajos y balcones, pesos 6.00; idem altos, 3.00; sillones con entrada, 1.50; luneta platea idem, 1.20; luneta cazuela idem, 0.70; entrada general, 0.80; entrada cazuela y paraíso, 0.40.

Nota—Queda abierto en la boletería del Politeama, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, un abono de 20 funciones con la rebaja del 20 %.

Eden Oriental—Calle Andes y Mercedes—Empresa Moria y C.a—Todas las noches á las 8 1/2, conciertos, bailes, operetas y excentricidades.

Rebaja de precios—Palcos con 6 sillas, sin entradas, $ 2.00; sillon de platea, con entrada, 0.50; tertulia baja y alta con entrada, 0.5[illegible]; galería y cazuela, 0.20; entrada general, 0.30.

Nota—Todos los dias de 1 á 3 p. m. ensayo público.—Entrada $ 0.10, con vale de 6 centésimos para gastar en el despacho del Café.—Jardin y Café abierto al público.—Servicio de primer órden.

AVISOS GENERALES

Antonio Rosello

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Noviembre de 1891

Sebastian, Francisco, Magdalena, Gerónima, [illegible] María, Catalina y Francisca, hijos; hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 11 del corriente, á las 9 1/2 de la mañana.

Favor que agradecerán.
Casa mortuoria: calle Nicaragua núm. 107.
Unica invitacion.
Nota—Los coches partirán á las 9 de la plaza [illegible] rio de V. Urta, plaza Independencia.

El Banco Inglés y Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Balance de la sucursal de Montevideo en 31 de Octubre de 1891

ACTIVO

Corresponsales en el Brasil		$	298.214 88
Sucursales		"	323.725 37
Caja: Billetes del Banco Nacional	$ 311.699 70		
Idem oro	" 114.775 76	"	426.475 46
Cuentas corrientes		"	2:036.827 51
Préstamos de cambio		"	378.559 34
Bienes raices		"	846.371 79
Muebles de escritorio		"	23.818 84
Títulos y valores		"	2:637.806 20
Valores de cartera		"	2:601.259 20
Varios deudores		"	259.411 11
		$	9:832.464 80

PASIVO

Capital	$	1:250.000 00
Depósitos á la vista	"	1:801.592 34
Depósitos á plazo fijo	"	740.016 07
Emision	"	27.690 00
Corresponsales en Europa	"	2:945.247 33
Depositantes de títulos	"	2:229.852 91
Letras á cobrar	"	407.953 29
Varios acreedores	"	430.112 86
	$	9:832.464 80

Montevideo, Octubre 31 de 1891.

La Comision liquidadora: *J. R. Gomez.—J. Mac-Crindle.—J. García Lagos.*

Nota—Emision: Total emitido		$	2:340.000 00
Quemada segun 1.a acta	$ 1:450.280 00		
Idem 2.a idem	" 583.570 00		
Idem 3.a idem	" 250.000 00	$	2:283.850 00
		$	56.150 00
En caja		"	28.460 00
		$	27.690 00

[illegible]-nv.16

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc

5-perm

Revolucion en el Brasil

GRANDES NOTICIAS

Del gran almacen Sol de Mayo

(ANTES BILBAO)

Mercedes 36, esquina Florida

Este acreditado establecimiento planteado hace muchos años y que tiene una numerosa clientela, avisa á sus clientes y al público en general, que acaba de renovar todo su surtido de artículos en el ramo de almacen, comestibles, conservas, porcelanas, ferralla, cristalería, etc., etc., lo cual se expende á precios módicos. Esta casa acreditada y única especial en papas de todas procedencias, para el consumo como para semilla, avisa que tiene permanente todo el año, como tambien semilla de alfalfa francesa y de San Juan, y toda clase de semilla, de legumbres y de flores; garantiendo toda semilla que venda la casa, por cuanto ella es pedida á las principales casas de Europa.

Nota—Se atienden pedidos de toda la República y fuera de ella, acompañando órdenes ó giros postales por su importe.

Teléfono, La Uruguaya núm. 992. 177.perm

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios de abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . . " 4.00 " "
Fuera de dicho radio, convencional.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra 6 [illegible] por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, y de vario otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1876 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9dpm

Bobéchon Metálico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

363 — Calle 25 de Mayo — 363

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 3 (que consume mucho menos que los picos número 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 %, sobre el consumo. Otra ventaja, es el precio módico de venta: 90 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 362 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

Instituto odontológico americano

Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca

DIRIJIDO POR F. CASULLO Nno.

CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que, mas reclaman siempre la higiene, la duracion y la belleza de la boca.

206—Calle Andes—206

ESQUINA 18 DE JULIO

[106-perm-dpm]

Máquinas para matar hormigas

El horticultor **DOMINGO BASSO** ha recibido máquinas perfeccionadas para destruir radicalmente los hormigueros.

Tres tamaños; costo, al alcance de todo el mundo

Los interesados pueden verlas en el «Depósito de plantas y semillas», calle Sarandí número 319.

A LOS VITICULTORES

Siendo la época para azufrar las viñas, se les avisa que el mejor *azufre* es el *sublimato* preparado con el 3 y el 5 por ciento de *sulfato de cobre* en polvo.

Está probado que usando estas clases de azufre se evitan muchas enfermedades en las viñas y da á las plantas mucho mas vigor.

Tambien se recomienda usar los mejores *pulverizadores* y el mejor *sulfato en piedra* para evitar que las viñas sean atacadas por la peronóspora.

En la casa del horticultor DOMINGO BASSO, **calle Sarandí núm. 319,** se encuentran todos estos artículos, á precios módicos. Se dan además las instrucciones de cómo deben usarse. 3096-nv.10 3ªp

CERVECERIA GERMANIA

Esta cervecería, cuyos planos, maquinaria y materiales, provienen de la fábrica mas acreditada de Alemania y se ajustan, por consiguiente, á los últimos adelantos de la ciencia en este ramo de industria, tiene el honor de ofrecer sus productos al público, esperando que la bondad de éstos y el esmero en servirlos le proporcionarán su proteccion.

Para cualquier pedido ó datos, dirigirse á la fábrica, situada en la Playa Capurro, Paso del Molino, pudiendo valerse de los teléfonos *Uruguayo* núm. 1649 ó *Cooperativo* núm. 1572.

175-perm-edm

CERVECERÍA MONTEVIDEANA

CONRADO NIDING

AGUADA — Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa — MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento, el único en la República Oriental del Uruguay montado al sistema europeo mas moderno, se recomienda al público por la calidad de sus productos y la prontitud en el servicio.

Se atienden todos los pedidos, por fuertes que sean, tanto en cerveza como en hielo.

Teléfonos: *La Cooperativa* núm. 43; *La Uruguaya* núm. 2293. 171.perm

Grandes depósitos de máquinas agrícolas

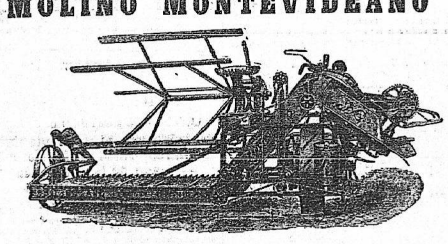
É INDUSTRIALES

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York

MOLINO MONTEVIDEANO



LA MONTEVIDEANA

La segadora y atadora **LA MONTEVIDEANA**, toda de acero, es la máquina que ofrecemos á los agricultores para las próximas cosechas.

La fama que ha adquirido esta máquina nos evita de hacer comentarios.

La **Trilladora de Clayton & Shuttleworth** tampoco necesita recomendarla es la única trilladora perfecta.

Nota—Prevenimos á los interesados que las máquinas que hemos vendido y las que vendemos son atendidas durante los trabajos de la recojida de trigo á toda hora, y podemos asegurarles que repuestos no les faltarán. Esto último es de suma importancia;

ACEITE PARA MAQUINAS

HILO PARA ATAR TRIGO, de varias clases

172-perm-dmp

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.° de 1891. *Tomás M. Tink*, gerente
perm-dpm

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Desde el dia 5 del corriente mes y contra entrega de los documentos respectivos, estarán á la disposicion de los acreedores que los soliciten, los certificados autorizados por las disposiciones vigentes.

La Comision Liquidadora.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891. 3333-nv.11

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CEBALLOS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagüe de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. " "La Cooperativa", núm. 1042. 45-pm.

LA UNION COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Á PRIMA FIJA Y DE BENEFICIOS MUTUOS

CONSEJO CONSULTIVO:

Presidente . . . Don G. Ferretjans
Tesorero . . . " José Abbondanza.

VOCALES:

Don Juan B. Dalorso
" Francisco Brin
Don Mariano Perez
" Ambrosio Belando

Inspector general: Don Santiago Bosco
Gerente: Don M. Fernandez Martinez
Sub-gerente y secretario: Alberto Brin

BANQUERO DE LA COMPAÑIA: **Banco de Lóndres y Rio de la Plata**

Esta Compañía asegura toda clase de edificios, casas comerciales é industriales, menajes de familia, mercaderías en los depósitos de aduana, etc., contra el riesgo de incendios y similares.

Seccion marítima

Asegura mercaderías en viaje de los rios y ultramar, barcos de vela y á vapor.—Condiciones sumamente ventajosas y favorables para los asegurados.

Innovacion completa y conveniente para el pago de los premios, pudiendo hacerse por mensualidades, trimestres, semestres, ó anual, segun quiera optar el asegurado.

Las utilidades son repartidas entre los mismos asegurados, y entre ellos eligen el Consejo de Administracion.

DIRECCION GENERAL

104c—25 de Agosto—104c

Casilla de Correo número 340

Agentes en toda la República y en las principales plazas comerciales y extranjeras.

Teléfono *La Cooperativa*, 574. 162-pm-dpm

William Meikle y C.a

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacarolas esmaltadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

DE SOMMERMEYER Y C.a

MAGDEBURGO

Garantidas contra incendio y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.

UNICOS INTRODUCTORES

C. Brandes y Comp.

131-ZABALA-131

MONTEVIDEO

166.perm.dpm.edt

W. MEIKLE & C.a

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicie.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria « Hornsby » ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
" integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	225.000

Casa matriz, Lóndres 2, Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del, Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. [illegible]

[illegible]

ZABALA NÚMERO 94

William Mattos [illegible], gerente.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

[illegible]

Augusto C. Link y Ca.

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

[illegible]

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
Paris—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brazil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

8ªpág *El Director-Gerente.*

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Id. integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.a
PARIS . . . . Los señores Maltet Fréres y C.a
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y C.a
AMBERES . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y C.a
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dia prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfecionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO.

Habiendo resuelto la Empresa rebajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.° de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para [illegible]

Montevideo, Octubre 22 de 1891. *La Gerencia.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

[illegible]

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 Octubre de 1891

[illegible]

A los propietarios Y CONSTRUCTORES

La barraca LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 124, esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro y de acero, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.

Gran rebaja del 15 por ciento

para las ventas al contado de los artículos mencionados.

Montevideo, Octubre 1.° de 1891. 2313-en.31-3ªp

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50, cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Tiro y Gimnasio Montevideano

Los señores socios se reunen en Asamblea General el miércoles 11 del corriente para dar cuenta á la Comision Directiva del Torneo Internacional en Buenos Aires, y á la vez para proceder á la eleccion de Bibliotecario, delegado de esgrima y suplentes respectivos.

3373-nv.11. *El Secretario.*

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — **Máquinas SINGER** PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Unica agencia DE LA COMPAÑIA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

187-perm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 3203-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario

3146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3366.1m.dic.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Julia Aprile de Vazquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3363.nv.7.1m.dic.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihillry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelina Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3290.ot.2[illegible].1m.nv.15

[illegible] para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. —Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3265.ot.27.1m.nv.26

Seda para máquinas

Surtido completamente nuevo, de la acreditada marca E. Brandes y C.a, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131-Montevideo

5.perm.dpm.edt

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas.
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pátés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.a
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.a)
Tesorero—D. Pedro Roy (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.a); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.a); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.a); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.a)

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1006 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República. Brasil, República Argentina y Paraguay. 5-pm-6.a.cpm

L. F. Lebet

DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia)

155 perm

Por auto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaido en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra los señores Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha declarado nula la primera copia de la escritura de venta de un terreno y edificios sito en el Paso del Molino, otorgada por el ejecutante don Francisco Elzaurdia en favor de los señores Vellozo y Larrucea, por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio con fecha veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Lo que se hace saber al público de acuerdo con el auto referido y á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3400.nv.10.17p.nv.27

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Martin Sopberan para la junta que se verificará en la oficina del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 288, el dia 19 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3365.nv.7.11p.nv.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mubrian, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3377.dc.12

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparescan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3385.nv.8.30p.dc.7

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3388.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Fréres.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13,1m.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, qué conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3304.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bignalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2537-ag.21 3m nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 13 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3276.ot.27-15p.nv.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio don Manuel Bastos (calle Buenos Aires núm. 122), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3299,ot.30.15p.nv.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos del concurso formado á don J. Pedro Gallo, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en 25 de Enero ppdo., hallándose los antecedentes respectivos en la oficina Actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3340.nv.4.11p.nv.15

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el dia 20 del corriente de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil *ad-hoc* asistido del actuario, de un terreno perteneciente á la sucesion del doctor don Emilio Reus, ubicado en el paraje denominado Tres Cruces de este departamento, encerrando un área de mil metros cuadrados 566 dentro de los límites siguientes: por el Norte con un terreno que don Joaquin Santos vendió á la Junta para plazoleta, por el Sud con una finca del mismo señor Santos, por el Oeste con la calle 8 de Octubre, y por el Nordeste calle por medio con el Hospital Italiano, tasado á razon de dos pesos el metro cuadrado ó sean dos mil un pesos trece centésimos. Este terreno se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue ante este Juzgado don Juan Straus contra el doctor don Emilio Reus, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales. Los interesados pueden ver los títulos en el Banco Nacional (Seccion Hipotecaria).—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3360.nv.6.14p.nv 20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Grille, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3402.nv.10.10p.nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y C.ª, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás requisitos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3403.nv.10.10p.nv.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio del segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don [illegible] se ha presentado ante este Juzgado, [illegible] y á los efectos determinados por el artículo 1751 del Código de Comercio, se [illegible].—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3404.nv.10.10p.nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Reus y Rodriguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio en reemplazo de don Eugenio Daurés.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3405.nv.10.14p.nv.24

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto fecha treinta y uno de Octubre ppdo., se ha decretado interdiccion general de bienes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez en favor de don Juan Calafat.—Montevideo, Noviembre 5 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3367.nv.7.5p.nv.12.2ed

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Osindo, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo ejecutaren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 5 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3359.nv.6.10p.nv.25

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan D'Ospital, para que dentro del término de quince dias, comparezcan ante el síndico nombrado, don Augusto B. Sudriers, calle Orillas del Plata número 126A (bajos), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3372.nv.7.16p.nv.23

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de don Gustavo St. Bois, se va á proceder por el agrimensor don Juan Basso á la mensura de un campo que dicho señor posee en el departamento del Durazno, lindando por el Norte la cuchilla que divide aguas á Carpintería y que separa el referido campo del de don Estéban Peña; por el Sud, el arroyo de Tomás Cuadra y una línea que sigue desde dicho arroyo hasta el Mojon de Albornoz y Ruiz Diaz; por el Oeste, el arroyo del Sauce, y por el Este, la cuchilla que vierte aguas al Chileno y que lo divide de los campos de Ruiz Diaz y Pietro; cuya operacion presidirá el Juez de Paz de la seccion respectiva, prévias las formalidades que dispone el artículo 1.215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1.219 del indicado Código.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 3355.nv.6.8.p.nv.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos p. m.—Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3349.nv.5.13p.nv.18

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias* en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
3296.ot.30.1m.nv 29

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 27 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion de obras de arreglo de la Avenida Lezica, en villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 10 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3286.nv.10 *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion de Cementerios

Llámase nuevamente á licitacion para construir con arreglo al pliego de condiciones y á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el dia 20 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.
3369.nv.20 *La Direccion.*

Por segunda vez llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 17 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.
3370.nv.17 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.
3293.nv.20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El Secretario General.*

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 306.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.
3316.dic.4 *José H. Figueira*, vocal-secretario

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la Ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 9.º de la Ley del 17 de Octubre de 1888, sácase por segunda vez á licitacion pública, la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la Capital con sujecion al nuevo pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 16 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Noviembre 4 de 1891.
3351.nv.15 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De los materiales usados para la construccion del Ferrocarril á Nico Perez, depositados en la Estacion á Pando calle Orillas del Plata, entre Minas y Magallanes.

EL MIERCOLES 11 de Noviembre, á la una en punto, remataré á la mas alta postura por órden y cuenta de la Compañía Constructora del Ferrocarril á Nico Perez y que consisten en: 2000 yardas vía férrea portátil, 20 carritos, etc.

54 vagonas. Todo esto se venderá en detalle. 1 máquina completa á vapor para barrenos, gran cantidad de vigas, tablas y tirantillos, bombas portátiles varias clases, fierro y acero nuevos, acero en barrenos, grasa y pintura, gran cantidad de hierro, bigornias, cabos, etc., carretillas de mano, fraguas portátiles, 1 fragua grande, carritos de dos ruedas americanos, roldanas de fierro, 1 guincho de 5 toneladas, 2 carpas palos de cabrias, martinetes, palas, marrones, picos, macetas, caños de fierro dulce y fundido, aceiteras, baldes, cadenas, caballetes de leja, hierro galvanizado, caños de barro, faroles, inodoros, pasadores, remaches, rosetas, tornillos, 2 tanques, zorras para vías, como 125 metros cordon de piedra y variedad de artículos que estarán á la vist

Al mismo tiempo

800 detonadores;
500 libras pólvoras de cantera;
1000 id. id. en cartuchos;
500 rollos mecha para cantera. 3309-ot.31

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Miguelete núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, circo dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 894 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273-ot.27

José B. Gomensoro

De 18.114 varas de terreno con frente al camino 8 de Octubre, lindando con la quinta del señor Davison.

EL LUNES 16 del corriente á las 2 p. m., en el vestíbulo de la agencia de Tierras, calle Zabala número 61, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase.

Esta importante área de terreno con frente al camino 8 de Octubre pasando el camino de Larrañaga y calle por medio en la quinta del señor Rubio, mide un área de 18.114 varas 15, teniendo 53 m. 50 de frente al Sud al camino de la Union (8 de Octubre); 62 m. 15 en la línea del fondo, 140 m. 50 en el Oeste y 185 m. (mas ó menos) en el Este.

La buena situacion de este terreno y su área importante, hacen que llame la atencion.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El plano está en mi casa para que puedan verlo los interesados. 3384.nv.8

José B. Gomensoro

De 6 solares, algunos con edificios y árboles en la calle Rivera número 406 esquina Numancia.

EL DOMINGO 22 del corriente á los tres y media de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

6 solares con frentes á las calles Rivera y Numancia, con algunos edificios, cercos, árboles frutales, vereda y empedrado.

TITULOS BUENOS

Se dará 40 pesos por solar en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 3383.nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, cortinados, alfombrados, una caja de fierro, un piano, quinientos volúmenes obras selectas, vinos finos, conservas, porcelana, cristalería, lámparas surtidas, artículos de tienda, plantas, arreos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 á las doce venderemos gran variedad de artículos.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, plantas de mérito, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate.
3353.nv.6

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle Soriano núm. 265 (altos) entre Yí y Yaguaron que pertenecieron á la familia del finado doctor don Emilio Reus por haberse ausentado del país en viaje para España.

EL DOMINGO 15, á la una en punto empezaremos la venta por lo que den, sacrificando el valioso mobiliario y demas útiles de la casa.

Recomendamos los ricos muebles de sala, diez cortinados, 1 piano Kaps, 1 caja de fierro grande argentina, adornos, candelabros de pared de porcelana de Sevres, bronces, cuadros, espejos, un expléndido juego de jacarandá para dormitorio con dos camas, un juego de roble inglés compuesto de dos roperos con espejo, lavatorio, cómoda, mesa de noche, cama para una persona, etc., amueblado de vieux-chene para comedor con servicios en porcelana, cristalería, platina Christoffle, dos estantes de fantasía para libros con doscientos volúmenes obras selectas, tres grandes armarios para ropa con y sin perchas, cocina, batería de cobre, lámparas, alfombrada toda la casa.
3374-nv.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta del finado don Antonio Fernandez Echenique.—Al mejor postor.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor la cuarta parte indivisa del terreno en el lugar de su ubicacion calle Rivera frente á la quinta del señor Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de Los Pocitos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra doña Juan E. Sacarelo, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 20 de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y el alguacil, se va á proceder á la venta en remate almoneda, y al mejor postor, de la cuarta parte indivisa de un terreno sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesto de un área de seis cuadras y 1.756 varas cuadradas, equivalente á cuatro hectáreas y 5.569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con don Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don Eduardo Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste, con don Juan Márquez. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3356.nv.6.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE Á PLAZOS

De un terreno en el paraje de mas porvenir, dividido en solares grandes y chicos.—Al mejor postor.—En la calle Rivera frente al almacen Liberal y el barrio Nueva Roma, distante 106 metros del camino Larrañaga y 238 metros antes de llegar al puente lindero con terrenos de don Fernando Torres.

EL DOMINGO 22 á las tres de la tarde venderemos por lo que den uno, dos, ó tres reales vara, sin base de venta al mejor postor, este terreno dividido en solares que fué comprado y pago en su costo por la Compañía Nacional de C. y O. Públicas.

Este terreno tiene 157 metros de frente á la calle Rivera con empedrado y tranvía, por solo 70 metros de fondo, dividido en solares de 10 ó mas metros de frente con accion para el comprador de tomar el frente que desee de diez, doce, quince, veinte ó mas hasta 157 metros, que es el todo por el fondo de 70 metros.

Pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó con descuento de diez por ciento al que pague al contado.

Buen empedrado y para el año entrante vereda de tres metros de ancho con arboleda y dos tranvías.

Títulos inmejorables. 3391.nv.10

Zorrilla Hermanos

Por ausentarse su dueño del país.—De los muebles que adornan la casa calle de Dayman núm. 63, entre Paysandú y Cerro-Largo, compuestos en su conjunto de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, batería de cocina, plantas, etc., etc.—Recomendamos este mobiliario, en donde encontrarán los interesados un rico piano perpendicular, con poco uso, juego de sala tapizado en brocato, espejos dorados, chiffoniers, mesitas doradas, mesas de centro, buenos cuadros, camas, aparadores, mesa de comedor, lavatorios, roperos con espejos, cómodas, mesas de luz, sillas de Viena, etageres, rinconeras é infinidad de muebles y adornos que se detallarán en los carteles respectivos.—¡Al mejor postor!—Al contado.

EL MIERCOLES 11 de Noviembre á la 1 de la tarde daremos principio á la venta de todo lo existente en esta casa, al mejor precio y al contado.
3410.nv.10

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga.—Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable.—Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266.
3275-ot.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de 150 cajones pasas de uva de Málaga, especiales y 6 barricas de jamones ingleses, clase superior.—En el Muelle de Capurro.

EL MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 150 cajones pasas de uva de Málaga, especiales y 6 barricas jamones ingleses de clase superior.

Al mismo tiempo

Por cuenta y órden de quien corresponda, 2 fardos tabaco bahía con avería.

En seguida

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas, 25 cajones bacalao clase superior.

En el Muelle de Capurro. 3398.nv.10

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa, calle 25 de Agosto número 97 y 99.

EL JUEVES 12 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3376.nv.8

Cárlos G. Pieri

De muebles nuevos y usados, pintura surtida, barniz y variedad de artículos. En mi casa calle del 18 de Julio número 275.

EL MIERCOLES 11 á las doce y media en punto principiaré la venta sin retirar lote, de cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, una partida pintura surtida en tarros, barniz, juguetería, mas de 200 volúmenes y un grande y variado surtido de artículos diversos. 3386.nv.8

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—De 2.000 cuadras de campo flor, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se va á proceder por el rematador con Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.—La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 139. 3297-ot.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Carlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arteaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, ídem de hilo de Escocia, pañuelos valencianos, puntillas de color, cortes de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tapados para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, faldones, guarda polvos, madrás, impermeables, alfombras, sacos para señoras, tapados para niñas, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de lana, servilletas, tohallas, juegos de mantel, enaguas, calzones para señora, triángulos de seda, damasé de seda, paño de ídem, moaré, falla de color, brocato de seda, géneros labrados, chalones de seda manila é infinidad de artículos que estarán á la vista los dias de remate, pues es imposible el detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, aparatos de gas, etc.

Excuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré los dias en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
3243-ot.24

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen, situado en la calle Cerro Largo núm. 49 y 51 esquina Florida, denominado "Segundo Almacen de Bersoglieri" de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL LUNES 23 Y MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vinos Oporto, ídem italianos, licores, conservas alimenticias, 1 máquina de kerosene sistema americano, un buen surtido de artículos de ferretería y demás que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detalla por su mucha extension.

En seguida

Mostradores, armazones, vidrieras, caja de fierro, prensa de copiar, cómodas, máquina para chopp, romana, escritorio, escaleras, báscula, molinillos, estante de pino, máquina para embotellar, una balanza, etc.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 1 á 2.
Teléfono, "La Uruguaya" núm. 1601. 3393.nv.10

Casaravilla y Duran

Importante remate de los lujosos y ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay 632, entre las de Gaboto y Magallanes, propiedad de don Antonio Lopez Calvete, por ausentarse del país.—Venta al mejor postor y sin retirar lote.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Noviembre á las 12 y 1/2 en punto procederemos á la venta de todo el elegante mobiliario que existe en la indicada casa.

Léase el detalle de los muebles á venderse que va á continuacion.

Sala: Un rico juego jacarandá macizo tapizado en damasco de seda compuesto de dos sofaes, 4 sillones de doce sillas, con sus fundas; 4 galerías con cenefas, damasco de seda y cortinas, un gran piano jacarandá, máquina de fierro, marca Hoellyng y Spangenberg en perfecto estado. 1 hermosa consola dorada con mesa peluch estilo Viences, dos ricos espejos marco dorado, adornos, cajas de música, expléndidos cuadros acuarelas, sillas doradas, un rico violin, una araña cristal para gas, alfombra tripe cortado, etc.

Escritorio: 1 escritorio ministro de nogal, una magnífica caja de fierro marca Adolfo Rabe, una biblioteca de nogal, diversas obras de derecho, filosofía, historia de reputados autores, prensa para copiar, reloj de nogal para pared, cortina, alfombrado y otros objetos.

Primer dormitorio: Un gran juego de erable con adornos de tuyá para matrimonio con muy poco uso; cortinado brocato seda para cama, riquísimo juego para lavatorio de platina marca Reed y Bartons, compuesto de 8 piezas, cenefas con cortinas, adornos, cuadros, alfombrado de Bruselas, etc.

Segundo dormitorio: Dos camas de nogal para una persona con sus respectivas coronas, cortinas, etc.; cómoda-tocador, lavatorio nogal, mesas de luz, adornos, sillas, cuadros, alfombra, etc.

Tercer dormitorio: Una cama de nogal macizo, un gran espejo dorado, ropero de nogal, lavatorio, sillas y otros objetos.

Gran comedor: Un magnífico juego de roble compuesto de aparador de tres cuerpos con cristales grabados y piedra mármol; trinchante con espejo, gran mesa para 24 cubiertos y 12 sillas esterilla; dos galerías roble con cortinas género estilo persa, cuadros al óleo por Félix, una heladera con poco uso, un gran juego chinesco para mesa, cristalería, platinas, cubiertos Cristofle, alfombrado tripe cortado.

Al mismo tiempo

Una gran cocina económica batería completa, como igualmente un guarda ropa madera del Brasil, baños, plantas, farol de zaguan é infinidad de otros artículos.

Pedimos se visite la casa que estará en exhibicion al público el sábado 14 de mañana y de noche, así como el dia del remate de 9 á 12 del dia.
3407-nv.10.

Cárlos D. Duran

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Importantísimo remate de cuatro valiosas fracciones de terreno, ubicadas en el departamento de Montevideo, á inmediaciones de Toledo, todas ellas con fondos al arroyo Mereles.—Lindando con los campos de los señores García Lagos y Dubourg, é inmediatas al gran establecimiento del señor Jackson y las chacras que fueron del señor Jacobsen, Ramos y otras, con un área de 346 y media cuadras.—Terrenos de primer órden para destinarlos á la agricultura, con edificios valiosos, grandes plantaciones, sembrados y mas diez cuadras de viñas de seis años.—Campos que pertenecieron á la sucesion de don Santiago Portal.—La pichincha mas grande que se ha presentado en esta época, por los magníficos productos que pueda dar el capital que se invierta—Sin base de ninguna especie.—Libres de arrendamiento y perfectamente alambradas.

EL JUEVES 12 de Noviembre de una á dos de la tarde, y en el local ocupado por la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de las cuatro explendidas fracciones referidas, cuyos detalles van á continuacion:

1.ª fraccion—Se compone de un área superficial de 120 cuadras, poco mas ó menos, con un inmenso edificio ocupado antiguamente por una fábrica de aguardiente, constando de cinco piezas de material, un gran galpon tambien de material, techo de zinc de 33 metros de largo por 7 metros 90 centímetros de ancho; un sótano de grandes dimensiones y otro galpon sin techo de 14 metros de largo por 4 metros 10 centímetros de ancho; así como cocina, horno, patio embaldosado, dos manantiales y una chimenea de 21 metros de altura.—Este edificio se encuentra en muy buen estado.—Esta fraccion, una de las mas valiosas, tiene muchísimas cuadras de costa sobre el citado arroyo Mereles, con monte de sauces y álamos; mas de cuadra y media de viña plantada hace seis años; unos 300 árboles frutales de damascos, duraznos, ciruelos y de otras clases y una media cuadra de alfalfa, existiendo así mismo, inmediatos al edificio, dos cuadras de sembrados.

2.ª fraccion—Encierra una extension superficial de 90 cuadras aproximadamente y es aun mas valiosa que la anterior, no solamente por las viñas, sembrados y arboleda que tiene, sí que tambien por el edificio de gran valor que se ha construido recientemente con toda clase de comodidades y que detallo para poderse hacer idea exacta de él.—Consta de 6 grandes piezas, de las cuales hay dos recien concluidas de azotea, con tirantería de fierro, formando bovedilla, con pisos pino de tea, y las otras cuatro tambien de material, tienen techo de zinc forrado de madera, pisos pino de tea y comedor embaldosado, formando mosaico, cocina de material, techo de fierro abovedado, letrina y dos piezas de alto.—Un galpon de material, techo de zinc bastante grande, y un manantial, horno y otras comodidades.—En esta fraccion existe plantado un viñedo de 50 á 60.000 parras de seis á ocho años, todas ellas ingertadas, uva de primera calidad, segun opinion de personas inteligentes; un monte de 300 árboles frutales y otros, dos cuadras de alfalfa y sembrados.—A la entrada existe un porton de fierro, pilares de material y una calle formada con casuarinas.—Hay que tener presente el valor de las construcciones y sembrados que contiene la fraccion descrita.

3.ª y 4.ª fracciones—Compuesta la primera de 75 1/2 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y la segunda de 61 cuadras.—Son fracciones bastante regulares, terrenos altos, existiendo en la primera camino público que divide las propiedades de los señores Dubourg y García Lagos, sin dividir la fraccion, por morir en ella, y alambradas las mismas con ocho hilos, siendo tres con alambre de espigr. galvanizado.—Los linderos y el área á que ascienden las cuatro fracciones, así como otros datos, constan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos sucesorios de don Martin Payá, se hace saber al público: que el dia jueves 12 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61 y por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno de chacra situado en Toledo, en este departamento, compuesto de 346 cuadras cuadradas y 5741 varas cuadradas, ó sean 255 hectáreas 7505 metros cuadrados, lindando por el Oeste con propiedad de los señores García Lagos y don Luis Dubourg, dividiéndolos una calle por medio; por el Este el arroyo de Toledo ó Mereles; por el Sud con el mismo arroyo y por el Oeste con propiedad de los citados señores García Lagos y Dubourg.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Con lo dicho basta para que las personas que quieran colocar bien sus capitales y que les produzcan buena renta, se formen una idea de lo que se vende, por lo que den y á fin de dar facilidades á los compradores, aun cuando las fracciones están contiguas, se venderán separadamente, ó lo que es lo mismo, en cuatro lotes.

Merece la pena visitar la propiedad que solo dista 4 leguas de la capital, para formarse una idea de las grandes mejoras que contiene el campo relacionado.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras número 158, donde están á disposicion de los interesados.

Para ver el plano y por cualquier informe, Rincon número 10.
3338-nv.4

Eduardo Goret y Ca.

JUDICIAL

Importante remate del expléndido palacete situado en la calle Canelones núm. 306, ubicado en uno de los parajes mas pintorescos de Montevideo, edificio hecho á todo costo, con puertas, ventanas y celosías de cedro y balcones de mármol, construido con materiales de primer órden, en la mejor posicion de la nueva ciudad, que por su situacion está llamada á un inmenso porvenir.—Llamamos la atencion de los señores capitalistas que pueden hacerse de una buena propiedad por poco dinero.—Tasacion: ps. 17.539,30; las 2/3 partes, pesos 11.692,86 centésimos.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en el sitio de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don César Falcone contra don Estanislao Perez Nieto, por cobro ejecutivo de pesos, de la expléndida y bien situada finca, sita en la calle Canelones núm. 306, compuesta de doce espaciosas habitaciones, á saber: Sala, antesala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, costurero, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, una expléndida cocina, dos letrinas. Los dos primeros patios embaldosados con mármol y con claraboyas movedizas, y el tercer patio con baldositas, y construido en un terreno de 10 metros, 157 milímetros de frente al Sur, por 39 metros, 797 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesion Bermudez; por el Este con don Juan Pola y por el Oeste con don Roberto Usher, formando un área de 427 metros, 19 decímetros, 93 centímetros y 89 milímetros, ó sean 579 varas, 16 centiáreas cuadradas, tasado en la suma de diez y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean once mil seiscientos noventa y dos pesos, ochenta y seis centésimos oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % al ser aceptada su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por referencias, verse con los rematadores, Rincon 95. 3348.nv.5

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Millan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Anguila contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 25 del corriente de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissiére, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17B, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 13 metros 43 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 81 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Millan, por formar esquina.—El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, consignará 300 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 273.
3387-nv.8.

Francisco Piria

LLEVANDO EL MARTILLO C. J. CANTERA

EL DOMINGO 15 de Noviembre—53 solares—En el camino de la Aldea—Al lado de la espléndida quinta de don José María Cibils—Dentro del nuevo radio de la ciudad.

Por órden y cuenta de la Empresa particular "La Industrial" venderemos en condiciones como solo esta empresa puede hacerlo, 53 magníficos solares, todos ellos alambrados, situados en una magnífica situacion, elevada, pintoresca y rodeada de vecindario.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota, puede tomar posesion del terreno y hacer en él las mejoras que crea convenientes.

Condiciones de la venta

8 solares pagaderos 2 50 pesos al mes.
20 solares pagaderos 3 pesos al mes.
12 solares pagaderos 4 pesos al mes.
7 solares pagaderos 5 pesos al mes.
6 solares pagaderos 6 pesos al mes.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia saldrán el domingo á la 1 en punto 10 wagones que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y tarjetas, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres número 216. 3409-nv.10

Federico Paullier

Al contado.—De 15 casitas de alto, con autorizacion judicial y de conformidad de partes.—Empedrados, veredas y arrimos pagos.—En cédulas, dinero efectivo ó billetes del Banco Nacional.—Atencion, pequeños y grandes capitalistas.—Aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades por la cuarta parte de su valor. Ocasion única—Construcciones de primer órden.—En el Barrio Reus al Norte, calle Arenal Grande números 344 al 372.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta al contado de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de dos piezas bajas y dos altas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta de cada casa 3800 pesos. A cuenta del precio de cada casa el comprador podrá entregar hasta 2900 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

Ademas: la casa esquina número 375 de la misma calle, compuesta de 2 piezas de altos y 2 bajas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta 3900 pesos. A cuenta del precio podrá el comprador entregar hasta 3000 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par, ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra el 10 % en garantía de su oferta.

Por informes ver al rematador en su escritorio, calle Sarandí núm. 181.

NOTA—Area de los terrenos que ocupan las casas en venta:

Número 33 del plano, casa núm. 344, 8 metros 8 centímetros de frente × 10 metros 12 centímetros de fondo.

Números 32 al 27 del plano, casas números 346 al 356, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 80 centímetros de fondo.

Números 26 al 19 del plano, casas números 358 al 372, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo.

Número 18 del plano, casa núm. 374, 5 metros 48 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo 3371.nv.7

R. Gard Sanjuan y Ca.

De un valioso terreno con frente á la calle Defensa, entre Chaná y Guaná, á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio.—Inmediato á los tranvías del Este y Montevideano.—Sin base para la venta.—Al mejor postor.—Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 15 de Noviembre próximo y en el sitio de su ubicacion, á la cuatro en punto de la tarde, venderemos este valioso solar compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente por 46 metros 21 centímetros de fondo, formando un área total de 495 metros 83 centímetros cuadrados ó sea 577 varas 21 cts.

Tenemos órden terminante de vender al mejor postor, el que oblará el 10 % del importe de su oferta como garantía.

Por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 3408.nv.10

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 21 de Noviembre.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—ROSASCO

Saldrá el 3 de Diciembre de 1891.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE—MONTANO

Saldrá el 21 de Diciembre de 1891.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 12-pm

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE—TERRAS

Saldrá el 16 de Noviembre de 1891 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

BOURGOGNE

COMANDANTE—ALLEGRE

Saldrá el de Noviembre de 1891, para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Zabala número 72. 12-dc-po

Carrera del Paraguay

Servicio semanal

POR LOS EXPLÉNDIDOS VAPORES

CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Salidas de este puerto, todos los mártes, con escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los juéves)
Rosario de Santa Fé
Diamante
Paraná
Santa Elena
La Paz
Esquina
Mal Abrigo
Goya
Puerto Ocampo
Bella Vista
Empedrado
Barranqueros
Corrientes
Humaitá
Bermejo
Villa del Pilar
Formosa
Villeta
Colonia Bouvie
Pilcomayo
y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los sábados).

El vapor-paquete argentino

LAS MERCEDES

CAPITAN—GASTALDI

Saldrá el mártes 17 de Noviembre, para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de *Transportes Fluviales á Vapor*.
128-perm 123—Piedras—123

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por los gobiernos español y argentino

Servicio mensual fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el 4 de Diciembre de 1891, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes
DIAZ Y TABANCO
7—Zabala—117 77-pm

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 y 27 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el 12 de Noviembre á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

[illegible]

DIAMANTINO

[illegible]

Paquetes Correos [illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

MEDOC

[illegible]

CHARENTE

[illegible]

CONGO

[illegible]

PORTUGAL

[illegible]